



2014

“Informe de Rendición de Cuentas”



*“Por unas
entidades
solidarias
confiables”*



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

Olga Lucía Londoño Herrera
Superintendente de la Economía Solidaria

Dunia Soad de la Vega Jalilie
Secretaria General

Guillermo León Hoyos Higuita
*Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro
y la forma Asociativa Solidaria*

León Jaime Henao Orozco
*Superintendente Delegado para la Supervisión
Financiera Solidaria*

Víctor Manuel Ciro Silva
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Mónica Liliana Ruíz Cárdenas
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Mabel Astrid Neira Yepes
Jefe Oficina de Control Interno

1

Preparó: María Fernanda López Mesa – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

TABLA DE CONTENIDO

Nuestra Entidad	6
1. Quienes somos.....	6
1.1. Reseña Histórica.....	6
1.2. Misión.....	8
1.3. Visión	8
1.4. Objetivos Estratégicos	8
1.5. Estructura Organizacional.....	9
1.6. Mapa de procesos	9
1.7. Organizaciones de la Economía Solidaria supervisadas	10
Nuestra Gestión	11
2. Gestión Estratégica	11
2.1 Supervisar las organizaciones de 1er, 2do y 3er nivel.....	13
2.2 Diseñar un esquema de supervisión por riesgos	18
2.3 Mantener e implementar la plataforma tecnológica de la Entidad	20
2.4 Fortalecer el talento humano de la Entidad	21
2.5 Hacer visible la labor de la Superintendencia	23
3 Gestión Administrativa	26
3.1 Planificación.....	26
3.2 Mejoramiento continuo.....	28
3.3 Gestión Financiera.....	31
3.4 Contratación.....	33
3.5 Control Interno	34
3.6 Gestión Asesora Jurídica.....	35
3.7 Gestión de Interacción Ciudadana.....	36
Balance social.....	38

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución del sector de la economía solidaria en relación a número de organizaciones y asociados – período 2002-2013.....	6
Gráfico 2: Evolución cuentas contables del sector de la economía solidaria, en el período 2002-2013. (Cifras en billones de pesos).....	7
Gráfico 3: Comportamiento aportes, depósitos e ingresos del sector de la economía solidaria, en el período 2002-2013. (Cifras en billones de pesos).....	7
Gráfico 4: Organigrama.....	9
Gráfico 5: Mapa de procesos Supersolidaria.....	10
Gráfico 6: Comportamiento del número de organizaciones solidarias que reportan información a la Supersolidaria y número de asociados que las conforman. Período 2010 – 2013.....	14
Gráfico 7: Comportamiento principales cuentas del sector supervisado, 2010 -2013.....	15
Gráfico 8: Seguimiento al Plan Operativo y de Acción 2014.....	26
Gráfico 9: No conformidades identificadas en auditorías internas de calidad, período 2011-2014.....	29
Gráfico 10: Comportamiento de ingresos, período 2010 -2013.....	31
Gráfico 11: Comportamiento de la ejecución presupuestal mensual para la vigencia 2014.....	33
Gráfico 12: Comportamiento de las tutelas interpuestas en contra de la Superintendencia.....	35
Gráfico 13: Comportamiento en el número de radicados según PQRS para el período 2010 - 2014.....	36
Gráfico 14: Valor y número total de aportes, ahorros y créditos a beneficiarios del ANSPE.....	38
Gráfico 15: Valor promedio de aportes y ahorros por beneficiario y por tipo de crédito al que han accedido ..	39

TABLA DE TABLAS

Tabla 1: Superintendentes de la Economía Solidaria. 1999 - 2014.....	8
Tabla 2: Objetivos, estrategias y metas macro del Plan Estratégico “Por unas entidades con calidad”.....	11
Tabla 3: Composición del sector por tipo de organización.	14
Tabla 4: Capacitaciones realizadas en primer semestre de 2014 a funcionarios de la entidad.	22
Tabla 5: Políticas de Desarrollo Administrativo con Componentes	27
Tabla 6: Nivel de eficacia o cumplimiento de los objetivos de calidad.....	30
Tabla 7: Tasa de contribución por niveles.	31
Tabla 8: Ejecución presupuesta a 31 de agosto de 2014, discriminada por tipo de gasto.	32
Tabla 9: Número de contratos y valor por modalidad de contratación. Período 2011-2014	33
Tabla 10: Análisis de madurez del Sistema de Control Interno	34
Tabla 11: Temáticas en PQRS recibidas en la Supersolidaria	37

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de la Economía Solidaria durante sus 15 años de existencia, ha estado orientada al ejercicio de la supervisión como instrumento regulador y generador de confianza hacia las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, articulando un modelo económico que cada vez logra un mayor espacio en el mercado a nivel nacional.

La labor de supervisión ha permitido reafirmar la confianza en el sector, generando un mejor desempeño empresarial en las organizaciones de la economía solidaria, mediante la implementación de normatividad y acciones encaminadas a evitar siniestros en el sector y pérdidas de aportes y ahorros, por medio de intervenciones oportunas.

Y alcanzado ese importante propósito, la Entidad debe imponerse nuevos retos, tales como: evolucionar de un modelo de supervisión de cumplimiento de normas, a uno de administración de riesgos basado además en normas internacionales de información financiera; fortalecer su estructura interna y de recursos tecnológicos, además de promover la revisión de la regulación aplicable al sector. Todo esto bajo el marco de las políticas públicas de desarrollo de las organizaciones solidarias y un conjunto normativo adecuado, dirigido a la protección del asociado, a la defensa de sus derechos y a la salvaguarda de sus aportes y ahorros.

Las diferentes estrategias que ha implementado la Entidad a lo largo de sus 15 años de funcionamiento, han derivado en el incremento de la cobertura para los procesos de supervisión, la modernización institucional, y la realización de Jornadas de Supervisión Descentralizadas en diferentes regiones del país orientadas hacia el nuevo esquema de supervisión de riesgos, son entre otros los grandes frentes de mayor desarrollo durante el 2013 y el 2014, a los que se les dará continuidad en el 2015.

Por otro lado, consideramos que el reto principal es trabajar por una mayor gobernabilidad en las organizaciones, fomentar una mayor participación de los asociados en la gestión de las empresas y profesionalizar aún más la clase dirigente; todo esto de manera articulada con Entidades del sector, tales como la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOOCU por sus siglas en Ingles para *World Council of Credit Unions*), entre otras; buscando el mejoramiento de la capacidad competitiva de las organizaciones de la economía solidaria en un mercado cada vez más exigente, para generar mejores condiciones y calidad de vida para los asociados. Igualmente, a la integración gremial y económica, a la capitalización institucional de las empresas, a establecer métodos y modelos de gestión de riesgo que busquen minimizar la exposición a los riesgos propios de sus negocios. Si se atienden estas recomendaciones vamos a asegurar la confiabilidad y sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

La Superintendencia en Cifras

- La Supersolidaria cuenta actualmente con **90** funcionarios, se espera la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública para la ampliación de la planta de personal de acuerdo con los resultados del estudio de cargas realizado.
- A la Entidad le fueron apropiados presupuestalmente en 2014 **\$17.954** millones y ejecutados a 31 de agosto **\$7.492** millones (**41,7%**).
- ✓ Al cierre de 2013, **4.561** organizaciones de economía solidaria remitieron su información financiera a través del SIGCOOP, reportando **activos** por **\$26,1** billones, **patrimonio** de **\$11,2** billones e **ingresos** cercanos a **\$15,8** billones.
- El sector solidario vigilado asocia aproximadamente a **5,8** millones de personas y genera más de **85** mil empleos. El crédito promedio del sector cooperativo es de **\$4,2** millones de pesos para el año 2013. Los ingresos del sector participan en aproximadamente en **2,2** del PIB año 2013 (cifras provisionales).

NUESTRA ENTIDAD

1. Quienes somos

1.1. Reseña Histórica

La formalización del modelo solidario en Colombia tiene una historia reciente que se inició en 1931 con la expedición de la Ley 134. En 1986 se adopta el concepto de Economía Solidaria con el Decreto 2536 del 4 de agosto que dio vida al Consejo Nacional de Economía Solidaria y lo reconoce como un sector de gran importancia en el entorno económico nacional. Y en 1988 con la Ley 79 se organizan las formas solidarias del cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados.

Posteriormente y en respuesta a la crisis del sector financiero y su reflejo en las organizaciones solidarias, el Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano expidió la Ley 454 de 1998, que creó a la Superintendencia de la Economía Solidaria -SUPERSOLIDARIA- y al Fondo de Garantías del Sector Cooperativo – FOGACOOOP-. Esta estructura estatal significó el retorno de la confianza en el sector solidario, especialmente en la actividad financiera, al que se le establecieron alcances y condiciones claras para su ejercicio.

Es así como, la Superintendencia inicia actividades en octubre de 1999 como ente de supervisión de las organizaciones solidarias de carácter empresarial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, el enfoque con el que se creó hace 15 años la Superintendencia de la Economía Solidaria, de responder ante una crisis financiera nacional ha cambiado; hoy la Entidad hace un trabajo de supervisión preventiva que busca fortalecer al Sector de la Economía Solidaria, lo cual se ve reflejado en la evolución que en sus principales cuentas financieras reportadas a través del SIGCOOP¹.

Con la información reportada desde 2002 por las organizaciones de la economía solidaria, se puede observar el comportamiento que ha tenido el sector, con un período de crecimiento sostenido en términos de número de asociados que ha pasado de **2,5 millones** en el 2002 a **5,8 millones** de asociados en el 2013, es decir, un crecimiento del **133%** en la última década. Lo anterior muestra un sector en crecimiento, que genera confianza para acceder a los productos y servicios que ofrece.

Gráfico 1: Evolución del sector de la economía solidaria en relación a número de organizaciones y asociados – período 2002-2013



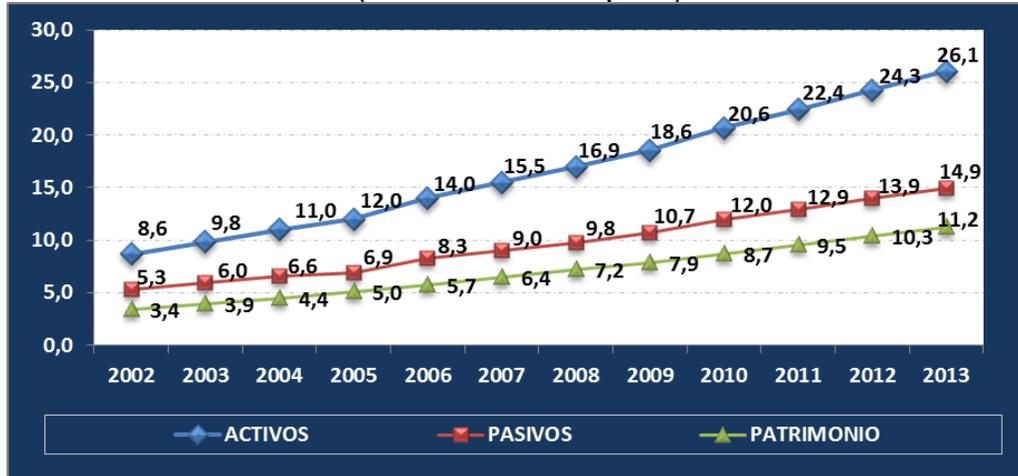
Fuente: Capturador de información. Cifras con corte a 31 de diciembre para los años 2002 a 2013.

Elaboración: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Septiembre 2014.

¹ SIGCOOP es un módulo de presentación del formulario oficial de rendición de cuentas de las entidades bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Asimismo, el reporte de las cuentas contables en el sector, ha mostrado un comportamiento creciente para el período 2002 – 2013, donde los activos pasaron de **\$8,6** billones reportados en 2002 a **\$26,1** billones en el 2013, es decir que en términos de precios corrientes², los activos de las organizaciones del sector crecieron un **202%**, mientras que los pasivos se incrementaron en un **183%** pasando de **\$5,3** billones a **\$14,9** billones, mientras que la cuenta de patrimonio pasó de **\$3,4** billones a **\$11,2** billones, es decir, un crecimiento del **232%** para el período objeto de análisis. A continuación se presenta el comportamiento por años para los activos, pasivos y patrimonio de las organizaciones que nos reportan su información:

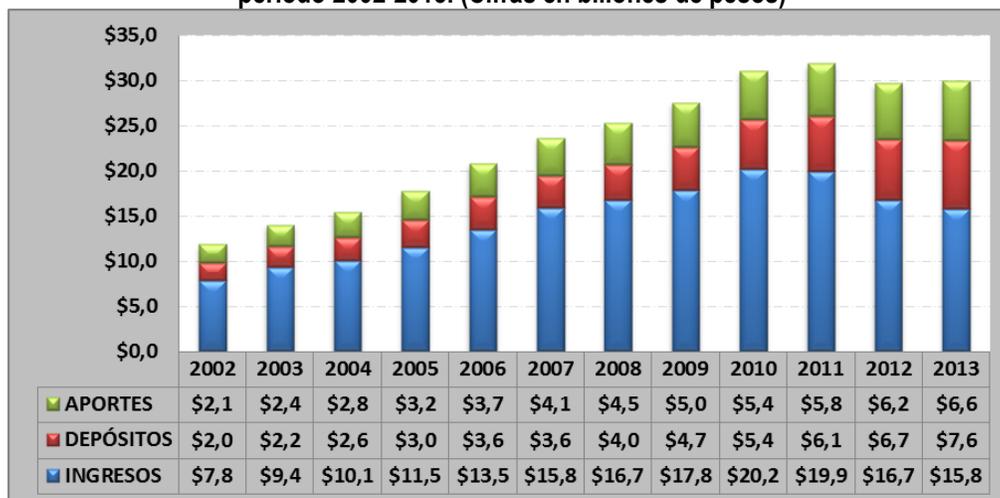
Gráfico 2: Evolución cuentas contables del sector de la economía solidaria, en el período 2002-2013. (Cifras en billones de pesos)



Fuente: Capturador de información. Elaboración: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Cifras a precios corrientes. Septiembre 2014.

En relación a los ingresos del sector, se observa un importante incremento en el 2010, año en el que se reportaron ingresos por **\$20,2** billones y para el cierre de 2013, en términos de precios corrientes, fueron de **\$15,8** billones, es decir un valor similar al valor reportado del cierre de 2007. No obstante, podemos hablar de un crecimiento promedio igual al **7%** para los ingresos en el período de análisis.

Gráfico 3: Comportamiento aportes, depósitos e ingresos del sector de la economía solidaria, en el período 2002-2013. (Cifras en billones de pesos)



Fuente: Capturador de información. Elaboración: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Cifras a precios corrientes. Septiembre 2014.

² La expresión **precios corrientes**, en economía, define los precios de los bienes y servicios según su valor nominal y en el momento en que son considerados. <http://es.wikipedia.org/>

Los aportes que realizan los asociados de las organizaciones del sector de la economía solidaria, que reportan información a la Superintendencia de la Economía Solidaria, crecieron en promedio un **11%** y pasaron de **\$2,1** billones en el 2002 a **\$6,6** billones en el 2013, lo que refleja un crecimiento del **219%**. Estas cifras son un reflejo de la consolidación del sector de la economía solidaria, que adicionalmente se ve fortalecido por el crecimiento en el número de asociados y la exaltación de los valores que promueve.

Finalmente, en cuanto a los depósitos, el crecimiento ha sido de un **13%** en promedio para el período 2002 – 2013; y pasó de **\$2** billones en el 2002 a **\$7,6** billones en el 2013, es decir que creció un **285%** durante este período.

1.1.1. Superintendentes

Durante los 15 años de funcionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, han estado liderando la institución **9** Superintendentes, cuyos aportes han posicionado a la Entidad dentro del sector, el cual se ha venido fortaleciendo, tal y como lo evidencian las cifras previamente presentadas, contribuyendo a la economía del país.



Tabla 1: Superintendentes de la Economía Solidaria. 1999 - 2014

Nº	SUPERINTENDENTE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	Jorge Andrés López Bautista	15 de enero de 1999	10 de enero de 2001
2	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas	11 de enero de 2001	29 de marzo de 2001
3	Elvia María Mejía Fernández	30 de marzo de 2001	19 de septiembre de 2002
	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas	20 de septiembre de 2002	19 de diciembre de 2002
4	Ricardo Lozano Pardo	3 de enero de 2003	31 de julio de 2003
5	Martha Teresa Duran Trujillo	1 de agosto de 2003	29 de octubre de 2003
6	Enrique Valderrama Jaramillo	30 de octubre de 2003	21 de marzo de 2012
7	Héctor Raúl Ronseria Guzmán	22 de marzo de 2012	14 de mayo de 2012
8	Enrique Valencia Montoya	15 de mayo de 2012	2 de julio de 2013
9	Olga Lucia Londoño Herrera	3 de julio de 2013	Actualmente

Fuente: Secretaria General – Superintendencia de la Economía Solidaria. 2014

1.2. Misión

Somos un organismo técnico del Estado encargado de supervisar la naturaleza jurídica y la actividad de las empresas de la economía solidaria bajo nuestra competencia. Trabajamos con estándares de calidad para proteger los intereses de los asociados y de la comunidad, generar confianza y fortalecer al sector como alternativa de desarrollo social y económico de Colombia.

1.3. Visión

Ser reconocidos en el 2014 como una autoridad de supervisión que aplica criterios técnicos estandarizados acordes con la naturaleza de las entidades vigiladas, que permita fortalecer la confianza en el sector y su posicionamiento en la economía de Colombia.

1.4. Objetivos Estratégicos

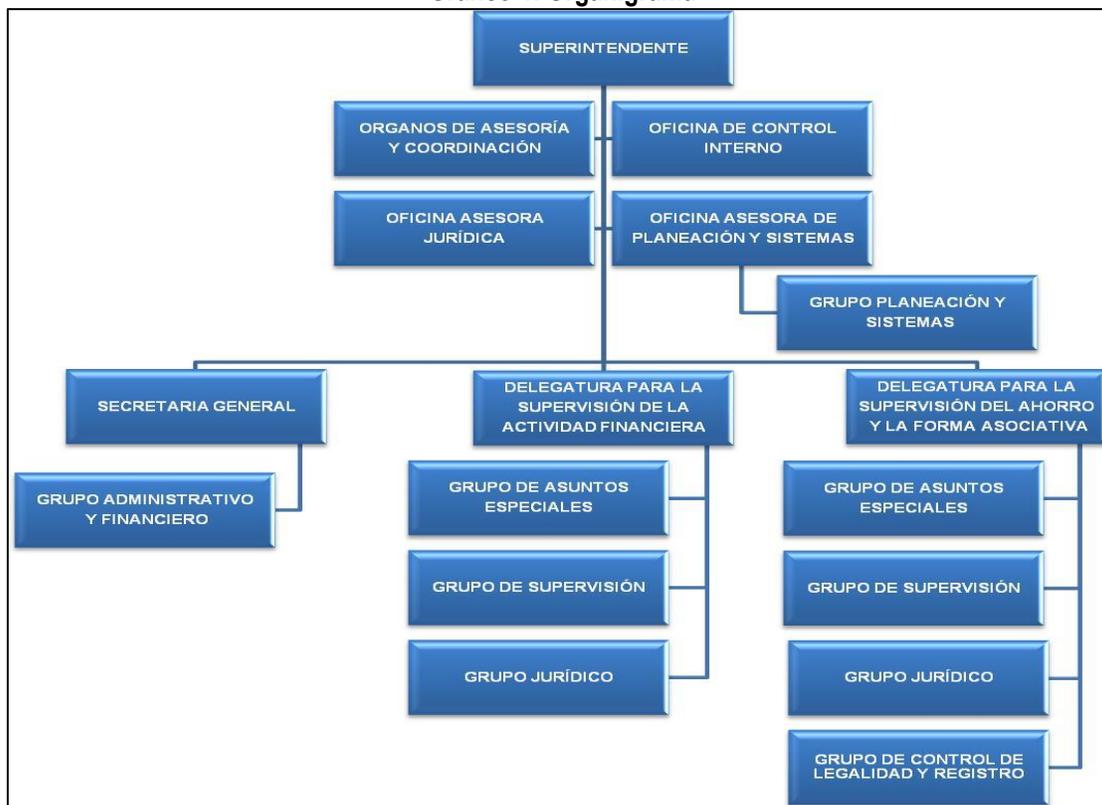
El Plan Estratégico de la Superintendencia tiene como marco de referencia las bases del Plan Nacional de Desarrollo, en donde uno de los compromisos, es la construcción de una política nacional de fortalecimiento a las expresiones asociativas de la sociedad, por lo que la Entidad persigue desarrollarlo a través de los cinco objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

- ❖ **Objetivo Estratégico 1:** Supervisar las organizaciones de 1er, 2do y 3er nivel del sector real de la economía solidaria conforme a los parámetros establecidos por la Ley.
- ❖ **Objetivo Estratégico 2:** Diseñar un esquema de supervisión por riesgos para que en el año 2014 las organizaciones con actividad financiera inicien la implementación de un sistema de administración por riesgos.
- ❖ **Objetivo Estratégico 3:** Mantener e implementar la plataforma tecnológica de la entidad de conformidad con los proyectos de inversión de acuerdo con los requerimientos de las áreas.
- ❖ **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer el talento humano de la Entidad, orientado a desarrollar las competencias, acorde con los requerimientos misionales y de apoyo.
- ❖ **Objetivo Estratégico 5:** Hacer visible la labor de la Superintendencia entre sus servidores, organizaciones supervisadas y sus asociados, y la opinión pública.

1.5. Estructura Organizacional

La estructura de la Supersolidaria fue establecida a través del Decreto 1401 de 1999 y su planta de personal, mediante Decreto 1402 del mismo año. Posteriormente, por efecto del Programa de Renovación de la Administración Pública, la entidad fue reestructurada a través de los Decretos 186 de 2004 y el 312 del 2008. De esta forma, la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se encuentra conformada por **90** funcionarios. A continuación se presenta el organigrama actual:

Gráfico 4: Organigrama

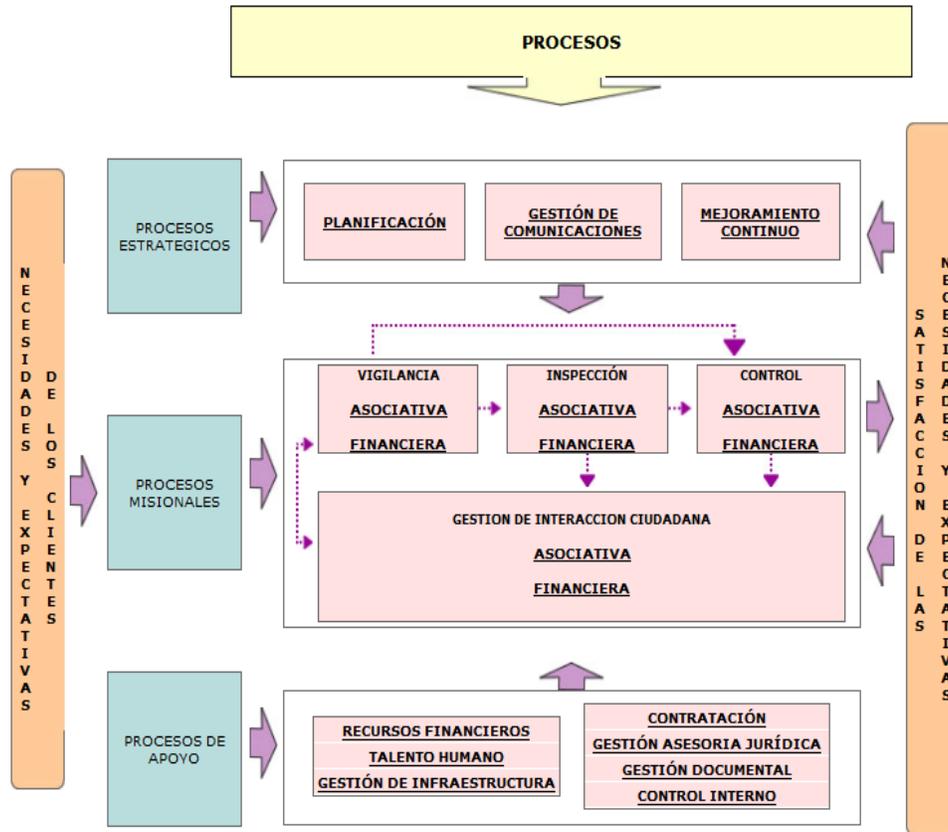


Fuente: www.supersolidaria.gov.co. 2014.

1.6. Mapa de procesos

La Superintendencia de la Economía Solidaria actualmente trabaja bajo un enfoque basado en la interacción de **18** procesos conformados por **3** procesos estratégicos, **8** procesos misionales y **7** procesos de apoyo, los cuales se encuentran representados en el mapa de procesos de la Entidad.

Gráfico 5: Mapa de procesos Supersolidaria



Fuente: www.supersolidaria.gov.co. 2014.

1.7. Organizaciones de la Economía Solidaria supervisadas

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 34 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia ejerce la supervisión de las organizaciones de economía solidaria que no estén sujetas a supervisión especializada del Estado, e incluye las funciones de vigilancia, inspección y control, desarrolladas a través de la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera y la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2159 de 1999, las entidades sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se clasifican en tres niveles de supervisión, que de acuerdo con la circular externa N° 001 de 2014, se distribuyen de la siguiente manera:

Nivel 1. Todas las organizaciones que ejercen actividad financiera y otras que mediante acto administrativo la Superintendencia ubique en este nivel.

Nivel 2. Organizaciones que a 31 de diciembre de 2013, cuenten con activos mayores o iguales a \$3.254.936.375.

Nivel 3. Organizaciones que a 31 de diciembre de 2013, cuenten con activos menores a \$3.254.936.375.

Es así que de las **4.561** organizaciones solidarias que reportaron su información con corte a 31 de diciembre de 2013, **181** son objeto de vigilancia de la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera, desde donde se realiza supervisión de manera permanente y **4.380** son vigiladas por la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa, cuya supervisión se ejerce en forma aleatoria. Conjuntamente, las organizaciones vigiladas reportan al cierre de 2013, más de **5,8** millones de asociados y la generación de más de **85** mil empleos directos.

NUESTRA GESTIÓN

2. Gestión Estratégica

Desde la misma concepción del Plan Estratégico de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la gestión estratégica se estructuró pensando en fortalecer una supervisión preventiva, para que la actividad financiera de las entidades solidarias y la supervisión del ahorro de los colombianos se dé en organizaciones que estén totalmente inmersas dentro del objeto misional de la Superintendencia.

Para lograr lo anterior, se plantearon 5 objetivos estratégicos, junto con sus respectivas estrategias y metas para el período 2011-2014, a continuación presentamos los aspectos que se están ejecutando durante la presente vigencia:

Tabla 2: Objetivos, estrategias y metas macro del Plan Estratégico “Por unas entidades con calidad”

OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	META 2014	INDICADOR
Supervisar las organizaciones de 1er, 2do y 3er nivel del sector real de la economía solidaria conforme a los parámetros establecidos por la Ley.	Definir un modelo estandarizado de supervisión para las organizaciones que no ejercen actividad financiera		Ya fue definido y se encuentra en ISOLucion
	Realizar Supervisión (Inspección y vigilancia) a las organizaciones de 1er y 2do nivel de conformidad con lo previsto en el Decreto 2159 de 1999	100% de lo planeado	(N° de organizaciones de 1er y 2do nivel supervisadas/N° de organizaciones de 1er y 2do nivel a supervisar) x 100
	Determinar la metodología para aplicar los criterios de supervisión a las organizaciones de tercer nivel.		Ya fue definido y se encuentra en ISOLucion
	Supervisar las organizaciones de tercer nivel acorde con la metodología establecida	100% de lo planeado	(N° de organizaciones de 3er nivel supervisadas/N° de organizaciones de 3er nivel a supervisar)x 100
Diseñar un esquema de supervisión por riesgos para que en el año 2014 las organizaciones con actividad financiera inicien la implementación de un sistema de administración por riesgos.	Capacitar al grupo de supervisión en el sistema de supervisión por riesgos desde la óptica de la Superintendencia y vigiladas	Contar con 100% de los profesionales del grupo de supervisión capacitados en la supervisión por SARC, SARL y en NIIF	(N° de profesionales del grupo de supervisión, capacitados en la supervisión por SARC, SARL y en NIIF /Total profesionales a capacitar del grupo de supervisión)X100
	Redefinir el modelo de supervisión que permita la evaluación por riesgos	Establecer el esquema de SARC que se aplicara en el modelo de supervisión y la gradualidad en su aplicación	Definición esquemas de administración de riesgos
	Establecer la gradualidad de la implementación de un sistema de administración de riesgos a partir el año 2014	Ejecución del plan piloto de supervisión de riesgos con aquellas entidades que tengan manejo y conocimiento en riesgos	Plan piloto ejecutado
	Diseñar proyectos de normas para la supervisión por riesgos	Diseño de las normas en materia de SARC, SARL Y NIIF	Diseño de las normas en materia de administración de riesgos y sensibilización con el sector
	Estandarización de procesos y procedimientos misionales		Ya fueron definidos y se encuentran en ISOLucion

OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	META 2014	INDICADOR
Mantener e implementar la plataforma tecnológica de la entidad de conformidad con los proyectos de inversión de acuerdo con los requerimientos de las áreas.	Implementar, sostener y mejorar un sistema integrado de gestión	Ajustar procedimientos al cumplimiento de requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001	(N° procedimientos ajustados a ISO 27001/N° procedimientos a ajustar) X100
	Asegurar la implementación del canal de navegación a través de internet para transferencia de información de las entidades vigiladas.		Canal fue implementado y está en funcionamiento
	Optimizar el Sistema de Gestión Documental Orfeo	100%	100% de las actividades del proyecto de inversión realizadas
	Diseño y desarrollo de herramientas para registro y control de legalidad de CTA		El registro de las CTA paso a ser responsabilidad de las Cámaras de Comercio desde el 2012
	Mejorar y optimizar la implementación del Sistema de datos - Fabrica de reportes	100%	100% de las actividades del proyecto de inversión realizadas
	Sistematizar y/o racionalizar los trámites de la entidad	25%	(N° de tramites sistematizados/N° de tramites)X100
	Contar con la plataforma tecnológica apropiada para iniciar el plan piloto de la supervisión por riesgo en las entidades seleccionadas	100% de lo planeado	Software desarrollado de acuerdo con los requerimientos de la Delegatura Financiera
Fortalecer el talento humano de la Entidad, orientado a desarrollar las competencias, acorde con los requerimientos misionales y de apoyo	Incluir dentro de las competencias funcionales y comportamentales requeridas para el talento humano, el conocimiento y manejo de las prácticas de gestión de calidad, con énfasis en el resultado	Actualizar el Manual de Funciones	Manual de funciones actualizado y divulgado
	Implementar un modelo de evaluación de desempeño Individual que sea utilizado en el fortalecimiento de las competencias	Socializar e implementar el Modelo de Evaluación de desempeño al 100% de los funcionarios	Modelo socializado e implementado al 100% de los cargos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa.
	Incluir en el PIC Plan Institucional de Capacitación, la estrategia de capacitación para el desarrollo de las competencias laborales	1 capacitación a los funcionarios en cuanto a modelos de evaluación de desempeño	1 capacitación sobre el modelo de evaluación de desempeño a aplicar

OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	META 2014	INDICADOR
Hacer visible la labor de la Superintendencia entre sus servidores, organizaciones supervisadas y sus asociados, y la opinión pública	Mejorar los canales de comunicación interna	Ejecutar el plan de comunicaciones interno al 100%	(N° actividades del plan de comunicaciones interno realizadas/N° actividades del plan de comunicaciones interno programadas) X100
	Mejorar los canales de comunicación externa	Desarrollar el 100% de Jornadas Institucionales de Supervisión Descentralizada - JISD, a nivel nacional	(JISD realizadas/JISD planeadas)X100
	Mantener actualizada y sistematizada la normatividad que rige al sector vigilado	Divulgar al sector la normatividad expedida recientemente y las instrucciones que imparta la Superintendencia sobre su aplicación	2 Boletines jurídicos divulgados vía intranet y página web

Fuente: Plan Estratégico 2011 – 2014 “Por unas entidades con calidad”. Actualizado mediante resolución 20141210001125.

Durante la ejecución del Plan Estratégico formulado, anualmente la Superintendencia de la Economía Solidaria, estructura planes operativos anuales, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, los cuales son evaluados periódicamente, de tal manera que a continuación se presentan los resultados obtenidos, discriminados por objetivo estratégico, en el periodo transcurrido desde su aprobación hasta la presente vigencia, para que sea posible evaluar los logros alcanzados y los retos que se tienen para cumplir con estos compromisos institucionales.

2.1 Supervisar las organizaciones de 1er, 2do y 3er nivel



La Superintendencia de la Economía Solidaria es la encargada de la supervisión de las organizaciones solidarias del sector real de la economía a partir de la información financiera, estadística y jurídica que deben reportar estas organizaciones, de conformidad con el Capítulo XII “Estados Financieros Consolidados” de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, según el grado de supervisión establecido en el Decreto 454 de 1998³ (primero, segundo y tercer nivel).

Con este propósito la Entidad ha desarrollado diferentes estrategias, como el diseño de herramientas tecnológicas, que le permitan ampliar su capacidad de supervisión y cobertura⁴, actividad que actualmente se realiza a través el aplicativo denominado SIGCOOP, el cual permite la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las organizaciones vigiladas, de conformidad a las fechas de corte determinadas para cada nivel de supervisión⁵.

Mediante el uso de esta herramienta, periódicamente se recibe y analiza la información reportada. Con base en ésta, para el periodo 2010 – 2013, se observa una disminución en el número de organizaciones que

³ Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

⁴ Actualmente se está desarrollando en la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el apoyo de Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Fogacoop, un capturador con mayores controles de validación de información y capacidad tecnológica para la recepción de archivos.

⁵ Requisitos y fechas de corte establecidas mediante la Circular Externa 002 para la vigencia 2014. http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/normativa/circular_externa_002_modificacion_de_la_circular_basica_contable_y_financiera_n_o_004_de_2008.pdf

cumplen con su obligación de reportar información 31 de diciembre de cada año, con una disminución de un **29,4%** en el número de organizaciones que remiten información, dado que pasaron de **6.464** en el 2010 a **4.561** en el 2013, asimismo se evidencia un incremento del **13,7%** en el número de asociados, que pasaron de **5,1 millones** en el 2010 a **5,8 millones** en el 2013:

Gráfico 6: Comportamiento del número de organizaciones solidarias que reportan información a la Supersolidaria y número de asociados que las conforman. Período 2010 – 2013.



Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria. Elaboración: Septiembre de 2014

Existen diversos factores que influenciaron la disminución del número de organizaciones que reportaron información a la Supersolidaria, con corte a 31 de diciembre de 2013. Entre ellos:

- La dinámica normal del mercado, en la cual con frecuencia se crean y liquidan organizaciones del sector solidario.
- La expedición del Decreto 2025 del 2011, puso fin a las malas prácticas en contratación que algunas cooperativas y precooperativas de trabajo asociado venían fomentando, a través del envío de trabajadores en misión a terceros.
- El fortalecimiento, a nivel técnico y funcional, de los procesos de inspección, vigilancia y control que desarrolla la Superintendencia generó mayores niveles de exigencia a las organizaciones supervisadas.

2.1.1 Composición del sector supervisado – Primer semestre de 2014

El reporte de información realizado por las organizaciones del sector, con corte a 31 de diciembre de 2013, reveló que **4.561** organizaciones han reportaron su información, aclarando que este es un proceso continuo durante el año, de las cuales para la fecha de corte, **2.822 (61,88%)** corresponden a cooperativas, **1.560 (34,20%)** fondos de empleados y **179 (3,92%)** asociaciones mutuales. Asimismo, el sector de la economía solidaria reportó un total de **5.818.972** asociados y **85.115** empleos generados.

Tabla 3: Composición del sector por tipo de organización.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	Nº ORGANIZACIONES	% Part.	Nº ASOCIADOS	% Part.	Nº EMPLEADOS	% Part.
Cooperativas	2.822	61,88%	4.868.126	83,66%	62.683	73,65%
Fondos de Empleados	1.560	34,20%	933.359	16,04%	20.420	23,99%
Asociaciones Mutuales	179	3,92%	17.487	0,30%	2.012	2,36%
TOTAL	4.561	100%	5.818.972	100%	85.115	100%

Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte 31 de diciembre de 2013

2.1.2 Comportamiento cuentas contables. Período 2010 a 2013

Con respecto al comportamiento de las principales cuentas contables reportadas por las organizaciones del sector de la economía solidaria, entre 2010 – 2013, con corte a diciembre 31, se presentó un incremento en grupo:

- **Activos:** pasaron de \$20,65 billones en 2010 a \$26,07 billones en 2013, con una variación \$5,42 billones (26,25%).
- **Pasivos:** de \$11,99 billones en 2010 a \$14,89 billones en 2013, es decir, un aumento de \$2,90 billones, (24,19%).
- **Patrimonio:** reporte de \$8,65 billones en el 2010 a \$11,18 billones en el 2013. Presentó un crecimiento de \$2,53 billones (29,25%).

Gráfico 7: Comportamiento principales cuentas del sector supervisado, 2010 -2013 (Cifras en millones)

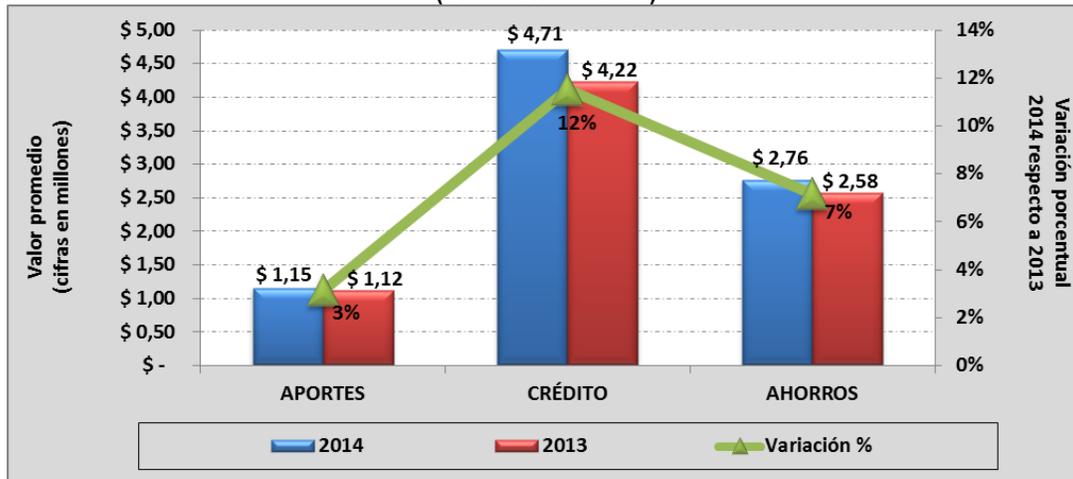


Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte a 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.

Las organizaciones del sector de la economía solidaria ofrecen principalmente a sus asociados como al público en general, grandes beneficios, dentro de los que se encuentran: acceso a servicios financieros, reinversión de excedentes en bienes y servicios para los asociados y sus familias, créditos y microcréditos con mejores condiciones que las que ofrece el sector financiero tradicional, entre otros. Estos beneficios se vieron reflejados en el incremento que en el 2014, con respecto al 2013, presentaron los valores promedios de los aportes, créditos y ahorros captados por las organizaciones del sector que le reportan información a la Supersolidaria, así:

- **Créditos:** pasaron de \$4,22 millones a \$4,71 millones; es decir, un aumento del 12%
- **Ahorros:** de \$2,58 millones a \$2,76 millones; crecimiento del 7%
- **Aportes:** de \$1,12 millones a \$1,15 millones incremento del 3%

Gráfica N° 5: Valor promedio y variación porcentual de aportes, crédito y ahorros, 2013 -2014. (Cifras en millones)



Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte primer semestre 2013-2014.

2.1.3 Controles de legalidad

La Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa, realiza controles de legalidad para otorgar reconocimiento y autorización de funcionamiento a cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, previo a su constitución ante las cámaras de comercio, cualquier otro tipo de organización de la economía solidaria, realiza este proceso directamente en las cámaras de comercio del país. En este sentido, se tiene que durante el 2013 y 2014 se ha presentado una disminución del **73%** en el número de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado que solicitaron controles de legalidad con corte a 30 de junio de cada uno de estos años, pasando de **33** a **9** nuevas organizaciones. Ahora bien, respecto a las organizaciones vigiladas que han entrado en procesos de liquidación voluntaria, el número de éstas, disminuyó en el 2014, puesto que pasaron de **312** solicitudes a 30 de junio de 2013 a **85** en 2014 al mismo corte de referencia, es decir, una disminución del **73%**.

Por su parte, la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo, que es la encargada de realizar supervisión de manera permanente a las **181** organizaciones de la economía solidaria que ejercen actividad financiera y de autorizar el ejercicio de la actividad financiera, por el nivel de exigencia que reviste el ejercer dicha actividad y los controles existentes, solo autorizó a la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito, COVITEL, según Resolución No. 201322000000365 del 29 de enero de 2013. En lo corrido de 2014, no se han autorizado nuevas incorporaciones por parte de organizaciones del sector de la economía solidaria, para ejercer esta actividad.

2.1.4 Control

Desde la Superintendencia de la Economía Solidaria, se realizan diversas actividades con el propósito de iniciar, adelantar y culminar las investigaciones administrativas, expidiendo las decisiones que correspondan, antes del vencimiento de los plazos señalados en la ley; como también, las medidas cautelares de toma de posesión, cuando hubiere lugar. Actualmente se encuentran intervenidas 16 organizaciones y 7 se encuentran amparadas bajo la figura de institutos de salvamento.

Tabla N° 1: Organizaciones solidarias objeto de medidas cautelares como toma de posesión

No.	Nombre de la entidad	Sigla	Clase de intervención	Fecha de inicio	Fecha límite
1	Cooperativa de Trabajadores del Ingenio Riopaila Ltda.	COOTRARIOPAILA	Liquidación	09/12/2011	29/09/2014
2	Cooperativa Multiactiva de Servicios Del	COOMULTISER	Liquidación	05/10/2012	04/01/2015

No.	Nombre de la entidad	Sigla	Clase de intervención	Fecha de inicio	Fecha límite
	Norte				
3	Cooperativa Multiactiva Emece	COOEMECE	Liquidación	22/03/2013	22/03/2015
4	Cooperativa Multiactiva de Profesionales de Córdoba	COOPROFESIONALES	Liquidación	21/05/2013	15/10/2014
5	Cooperativa Multiactiva Vida	COOVIDA	Liquidación	22/05/2013	20/09/2014
6	Fondo de Empleados del Banco de Bogotá de Cali	NR	Liquidación	17/09/2013	19/12/2014
7	Cooperativa Multiactiva de Servicios Reyes Limitada	COOMULTIREYES	Liquidación	30/11/2012	28/01/2015
8	Cooperativa Nacional de Comercialización y Servicios	COONALCOSERVI	Liquidación	30/11/2012	08/04/2015
9	Cooperativa Gohen	COPGOHEN	Liquidación	22/04/2013	01/09/2015
10	Fondo de Empleados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	FEDIANCOL	Liquidación	23/01/2013	13/11/2014
11	Cooperativa de los Trabajadores de la Hacienda Pública y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	COOTRDIAN	Administración	23/11/2012	23/01/2015
12	Cooperativa Multiactiva Coocrediprisa	COOCREDIPRISA	Administración	30/01/2013	19/09/2014
13	Fondo de Empleados de Instituciones Colombianas Agropecuarias	CORVEICA	Administración	14/11/2012	10/03/2015
14	Cooperativa Multiactiva de Empleados de Distribuidores de Drogas Copservir Ltda	COPSERVIR	Administración	08/05/2013	08/05/2015
15	Cooperativa Multiactiva Militar y Policial	COMIPOL	Administración	17/05/2013	10/09/2015
16	Fondo de Empleados del Ministerio Público	FEMP	Administración	02/12/2013	29/11/2014

Fuente: Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa – Superintendencia de la Economía Solidaria. Corte agosto 2014.

Tabla N° 2: Organizaciones que se encuentran en Institutos de salvamento⁶

No.	Nombre de la entidad	Sigla	Instituto de Salvamento
1	Cooperativa desarrollo solidario Ltda.	COOPDESOL	Vigilancia especial
2	Cooperativa multiactiva de comercialización y consumo	COOPMERCADO	Vigilancia especial
3	Cooperativa multiactiva de liderazgo en aportación y crédito	COOCREDITO	Vigilancia especial
4	Cooperativa multiactiva en aportación y crédito	COOVALORES	Programa de recuperación
5	Cooperativa nacional de recaudos	COONALRECUADO	Programa de recuperación
6	Asociación mutual sagrada familia de SOPETLAN	Asociación Mutual Sagrada Familia	Programa de recuperación
7	Cooperativa Epsifarma	EPSIFARMA	Programa de recuperación

Fuente: Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa – Superintendencia de la Economía Solidaria

2.1.5 Ex - situ

Estas evaluaciones se realizan para verificar el cumplimiento de normas contables de carácter general y de aquellas disposiciones que en materias específicas (como la gestión de crédito y cartera), expide la Superintendencia. Su insumo principal lo constituye el reporte de información financiera y estadística.

2.1.6 Logros

- El inicio de investigaciones y la imposición de sanciones cumple una función preventiva, que genera un impacto positivo en el Sector Solidario, toda vez que las organizaciones vigiladas evitan ser sancionadas, lo cual genera un mayor acatamiento de las normas que las regulan.

⁶ El artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero consagra como mecanismos de salvamento y protección de la confianza pública en las entidades financieras -en donde se maneja el concepto de capital respecto de las instituciones constituidas bajo la forma de sociedades anónimas mercantiles-, las siguientes figuras: la vigilancia especial, la recapitalización, la administración fiduciaria, la cesión total o parcial de activos, pasivos y contratos y enajenación de establecimiento de comercio a otra institución; y la fusión.

- En las tomas de posesión para liquidar, el impacto es mitigado por los liquidadores asignados y en su gran mayoría se logra devolver el ahorro y aportes realizados por los asociados.
- Con la implementación de la figura de institutos de salvamento y las diferentes modalidades que la integran, la Superintendencia tiende a realizar un seguimiento especial a aquellas organizaciones que se encuentren incursas en causales de toma de posesión o que pudiesen llegar a estar inmersas en una de ellas, y de esta manera lograr salvaguardar los intereses de los asociados y la comunidad en general evitando el impacto de las intervenciones.
- Durante las Jornadas de Supervisión Descentralizadas, se han supervisado 168 organizaciones, 105 de 3er nivel y 63 de nivel 1 y 2.

2.1.7 Retos

- Profundizar en la supervisión de las organizaciones de 1 y 2 de nivel, direccionando los análisis principalmente sobre las actividades de ahorro y crédito; siendo conscientes que en estas organizaciones se concentra en mayor medida un riesgo sistemático.
- Definir estrategias adecuadas en materia de supervisión de aplicación de Normas de Información Financiera por las vigiladas, en cumplimiento de las funciones que fueron conferidas a través de la Ley 1314 de 2009. Para ello conviene conformar un grupo especial, coordinado con la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera, encargado de definir procedimientos y llevar a cabo todas aquellas actividades relacionadas con el tema con dedicación exclusiva.
- Lograr concientizar al sector real sobre la necesidad e importancia de la aplicación de las directrices de esta Superintendencia en materia de gestión de riesgos (riesgo de crédito y liquidez), así como la necesidad imperante de establecer esquemas claros y eficientes de Gobierno Corporativo al interior de las organizaciones solidarias.
- Definir una política adecuada que conlleve a determinar el universo de entidades supervisadas que pertenecen al sector real.

2.2 Diseñar un esquema de supervisión por riesgos

El principal fin de este objetivo es la modernización del modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y con estándares internacionales de información financiera y auditoría en el sector vigilado, mediante la expedición de un marco regulatorio y una metodología estándar para la medición, monitoreo y control de riesgo crediticio, exposición al riesgo de liquidez, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y el riesgo operativo asociado a cada uno de ellos, ajustado a las características del sector de economía solidaria, así como expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información para las organizaciones supervisadas soportadas en las directrices del Gobierno y ajustadas a las características del sector.

2.2.1 Capacitar al grupo de supervisión en el sistema de supervisión por riesgos desde la óptica de la Superintendencia y vigiladas

En el desarrollo de esta estrategia, se viene realizando la sensibilización al sector vigilado a través de las Jornadas de Supervisión Descentralizada, que es un mecanismo que le ha permitido a la Superintendencia hacer presencia en las regiones y acercar la supervisión a las vigiladas. Estas jornadas tienen dos frentes de trabajo: una jornada académica en la cual se han desarrollado los siguientes ejes temáticos: Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito y de Liquidez, proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y prevención y control del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo. El segundo frente corresponde a reuniones individuales con los administradores de las organizaciones de la economía solidaria ubicadas en la región, con el fin de evaluar las debilidades detectadas, realizar seguimiento a los planes de mejoramiento solicitados e intercambiar inquietudes y propuestas con los órganos de administración.

Adicionalmente se han realizado capacitaciones a los supervisores de las Delegaturas y a algunos funcionarios de las áreas de apoyo en NIIF; y en administración de riesgos de crédito y de liquidez, para supervisores, funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas que dan asesoría a través de la mesa de ayuda del SIGCOOP y a Directivos de la Entidad.

2.2.2 Logros

- Aprobación del proyecto de inversión 2013-2016 “Modernización del Modelo de Supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares internacionales de información financiera y auditoría en el sector vigilado”. Este proyecto de inversión actualmente se encuentra en ejecución y tiene como objetivo expedir un marco regulatorio y metodología estándar para la medición, monitoreo y control de riesgo crediticio, exposición al riesgo de liquidez, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y el riesgo operativo asociado a cada uno de ellos, ajustado a las características del Sector de Economía Solidaria, así como expedición de normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información a las organizaciones supervisadas soportadas en las directrices del Gobierno y ajustadas a las características del sector.
- En el año 2011 se modificó la periodicidad de la entrega de información financiera, la cual pasó de ser reportes trimestrales a reportes mensuales en las cooperativas que ejercen la actividad financiera y de primer nivel; lo cual permite realizar una supervisión más oportuna.
- En el año 2012 se realizó un convenio de cooperación internacional con la DGRV de Alemania, para la expedición del Código de Buen Gobierno en el Sector de la Economía Solidaria, el cual fue entregado en diciembre de 2012.
- La Delegatura Financiera formo parte activa en el proceso de seguimiento del contrato de consultoría suscrito entre Banca de las Oportunidades y Pronus, para la elaboración de una propuesta para optimizar los esquemas de supervisión y regulación de las organizaciones del Sector de la Economía Solidaria que prestan servicios financieros, basada en el análisis de las mejores prácticas y en las dificultades identificadas en el diagnóstico CONPES.
- Sensibilización del sector que presta servicios financieros a través de las jornadas de supervisión descentralizada en temas de: SARC, SARL y NIIF.

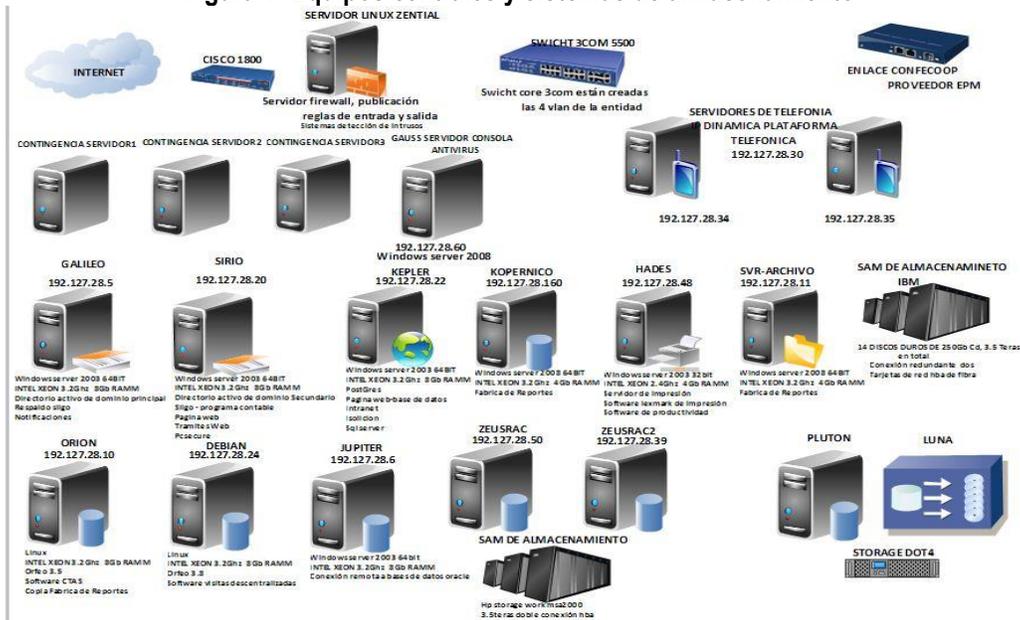
2.2.3 Retos

- Realizar la supervisión basada en riesgos (SARC, SARL, SARLAFT y SARO), iniciando con el sistema de administración del riesgo de crédito.
- Como resultado de la expedición de los decreto 2706 y 2784 de 2012, donde se reglamenta las NIIF para los grupos 1 y 2, la Superintendencia afronta un nuevo reto y es la recepción de los planes de acción y su seguimiento (grupos 1, 2 y 3) y el balance de apertura en el año 2014 en las vigiladas que deben converger a NIIF plenas o al régimen simplificado, lo que indudablemente generara unos cambios en los esquemas de supervisión; de allí surge la necesidad de contar con un equipo de supervisores dedicados a este proceso.
- Expedir las normas relacionadas con el proceso de reporte con el nuevo sistema de captura de información financiera, normas sobre SARC y los formatos para el reporte del balance de apertura bajo NIIF en los grupos que las normas obligan.
- Las Delegaturas deben contar con un equipo de profesionales de alto perfil en conocimientos y práctica en el análisis de riesgo de crédito, liquidez, lavado de activos y riesgo operativo, para afrontar la meta de supervisión asumida para el año 2014.
- Contar con una herramienta que le permita a la Superintendencia realizar el análisis de indicadores para la ejecución de una supervisión preventiva y no reactiva en consideración a los cambios en el sistema contable Colombiano.
- Contar con una herramienta que le permita a la Superintendencia realizar la vigilancia extrasitu, bajo las nuevas disposiciones en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

2.3 Mantener e implementar la plataforma tecnológica de la Entidad

La Superintendencia de la Economía Solidaria, cuenta con una plataforma tecnológica compuesta por 19 servidores, 15 switches, 2 unidades de almacenamiento SAN, 1 MSA, 1 Firewall 2 UPS de 40kva, 1 planta eléctrica, 1 aire acondicionado de 5 toneladas, 1 aire acondicionado de precisión, dos canales WAN, canal de internet dedicado de 10 megas, 6 accespoint, 10 equipos portátiles, 130 computadores de escritorio, impresoras departamentales y telefonía IP. Sin embargo parte de su tecnología está obsoleta y se requiere el cambio de algunos de los equipos de comunicación que permiten la interconexión entre las estaciones de trabajo de los funcionarios y los servicios de tecnología.

Figura 1: Equipos centrales y sistemas de almacenamiento



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Septiembre de 2014

Adicionalmente se tienen aplicativos misionales como el de la Fábrica de Reportes (apoya a los funcionarios de las áreas misionales en sus labores de supervisión), el Sistema de Gestión Documental Orfeo (permite la administración de todos los documentos de la entidad) y el software de registro y control de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado. De igual manera se cuenta con aplicativos que apoyan las tareas misionales y administrativas de la Entidad como Isolución (Soporta el sistema de gestión de calidad), pc secure (Administra el acceso a los aplicativos e internet en los puestos de trabajo de los usuarios), sistema antivirus, firewall, herramientas ofimáticas, service desk manager (Permite centralizar y registrar los incidentes de TI que se presentan en la entidad), portal web (Contiene servicios e información de cara al usuario) y un complejo sistema de bases de datos sobre arquitectura Oracle en el que se almacena adecuadamente la información financiera de las entidades vigiladas.

De otra parte se encuentra la tecnología de voz/ip, que soporta el esquema de telefonía que tiene la entidad, y recibe su nombre debido a que la voz es transmitida por la red de datos mediante una conversión digital de la señal, y sigue las reglas de transmisión establecidas en el protocolo de Internet denominado IP. Actualmente este sistema es administrado bajo una plataforma Asterisk que obedece a un esquema de licenciamiento libre.

Para cada uno de estos sistemas de información, aplicaciones o herramientas tecnológicas que contribuyen a la modernización de la plataforma tecnológica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han ido desarrollando mejoras con la que se busca optimizar los servicios prestados tanto a clientes internos como externos y dar inicio a la implementación de los requisitos necesarios para establecer un Sistema de Gestión

de Seguridad de la Información, que le permita a la Entidad, garantizar la calidad, integridad y seguridad de la información de sus vigilados y de los procesos que ejecuta en cumplimiento de su objetivo misional.

2.3.1 Logros

- Adquisición de software y hardware, incluidos los servicios de migración, instalación, configuración, transferencia de conocimiento y puesta en marcha de las soluciones Oracle y de seguridad que requiere la Entidad.
- Implementación de un centro alterno.
- Prestación de servicios para el desarrollo e implementación del portal web de la superintendencia de la economía solidaria, cumpliendo con los requerimientos de gobierno en línea vigentes.
- Adquisición, implementación, parametrización, puesta en marcha y soporte de service desk manager, para la atención de los servicios de soporte requeridos por los funcionarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Adquisición de una solución integral para llevar a cabo la ampliación y adecuación del datacenter, la adquisición de infraestructura de hardware y software para garantizar alta disponibilidad, seguridad y desempeño del sistema en ambientes virtualizados.
- Prestación de los servicios de conectividad y colocation para la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Implementación el nuevo sistema de captura de información financiera.

21

2.3.2 Retos

- Crear nuevos servicios en línea de cara al ciudadano.
- Fortalecer al interior de la entidad la implementación de las políticas de inclusión digital del gobierno nacional, como las estrategias cero papel, racionalización de trámites y gobierno en línea.
- Adoptar estándares de gobernabilidad de Tecnologías de la Información como Cobit o Itil.
- Desarrollar aplicativos que permitan automatizar procesos que actualmente se realizan de manera manual y hacer migración de servicios a la nube.
- Implementar planes de recuperación de desastres.
- Finalizar el desarrollo del capturador de información, que se está realizando conjuntamente con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop; el cual va a permitirle a la entidad tener independencia y control total sobre la información financiera de sus vigiladas, lo que constituye un elemento estratégico para la supervisión que ejerce la Superintendencia.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información, para lo cual se está realizando inversiones en tecnología con el objetivo de mejorar la seguridad de la información para soportar la inclusión de nuevos sistemas de información, como lo son el sistema de captura de información financiera y la operación bajo normas internacionales de información financiera.

2.4 Fortalecer el talento humano de la Entidad

El objetivo del proceso de talento humano, es el de “Administrar el personal de la Supersolidaria, observando y acatando las normas constitucionales, legales y reglamentarias, de tal forma que la función, misión y visión de la Entidad, se cumplan a través de funcionarios comprometidos y competentes, para lo cual se ejecutarán programas que fortalezcan sus debilidades y afiancen sus destrezas.”

Con este propósito y tal y como se establecido al inicio del presente informe, la Entidad cuenta actualmente con 90 funcionarios, que se rigen por las políticas de administración de personal definidas y publicadas en la red interna de la Entidad y en Isolución para consulta de los funcionarios. Dentro de estas políticas, se establece que para construir el Plan Institucional de Capacitación – PIC, se parte de las necesidades identificadas previamente por las diferentes dependencias de la Superintendencia.

En este sentido durante el 2014, se han realizado las siguientes capacitaciones, para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de la Superintendencia:

Tabla 4: Capacitaciones realizadas en primer semestre de 2014 a funcionarios de la entidad.

Capacitación	Fecha	Participantes
Normas internacionales de información financiera (el proceso inicio en 2013)	Febrero 12 a 14 de 2014	93
Actualización en contratación estatal decreto 1510 de 2013	Febrero 20 de 2014	3
Evaluación de desempeño laboral funcionarios CNSC	Febrero 25 de 2014	14
	Abril 09 de 2014	33
Capacitación SIGEP	Abril 11 de 2014	68
Generalidades y normas aplicables a los procesos de toma de posesión	Abril 28 de 2014	38
Capacitación CNSC comisión de personal	Junio 18 de 2014	13

Fuente: Secretaría General – Superintendencia de la Economía Solidaria. 2014

Vale observar que dentro de los compromisos del plan estratégico de la Entidad, se encuentra el implementar un modelo de evaluación de desempeño individual que sea utilizado en el fortalecimiento de las competencias, por lo que se adoptó el sistema tipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, considerando que la incorporación de personal de carrera administrativa inicio en el 2012, y con este propósito, se han establecido los procedimientos para la evaluación de desempeño, se han efectuado dos capacitaciones sobre el tema, dirigidas a los funcionarios de la Superintendencia y que han sido dictadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, al igual que se ha entregado el material correspondiente para la concertación de objetivos y metodología correspondiente.

De otra parte, este año se suscribió y se encuentra en ejecución el contrato SES 006 de 2014 para la actualización, ajuste y contextualización del estudio técnico requerido en el proceso de ampliación de planta de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el acompañamiento durante la ejecución del proceso de ampliación, siguiendo los lineamientos trazados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual, dentro de las obligaciones específicas se encuentra la entrega del manual específico de funciones y competencias laborales. Con este proceso se espera fortalecer el talento humano de la Entidad, a favor de las organizaciones vigiladas y partes interesadas.



Finalmente, con la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto No. 2865 del 10 de diciembre de 2013, se determinó que el 27 de junio de cada año se celebrara el Día Nacional del Servidor Público, para resaltar la vocación y reconocer la labor adelantada por quienes prestan sus servicios al Estado. En este sentido, el martes primero de julio la Superintendencia celebró el día del

Servidor Público, un evento interno en el que cada dependencia mostró sus habilidades y compromiso con la entidad, resaltando los valores de la misma.

2.4.1 Logros

- En este proceso se han venido realizando las acciones necesarias para que la entidad cumpla su misión, desde la administración de personal, capacitación, nómina y carrera administrativa
- Con la implementación del SIGEP ha mejorado sustancialmente el manejo y control de historias laborales en la entidad.
- Se implementó el sistema de evaluación de desempeño y se está trabajando intensivamente para su apropiación al interior de la Entidad.
- Se cuenta con los recursos necesarios para la ampliación de la planta de personal de la Superintendencia.

2.4.2 Retos

- Asegurar la transparencia en el proceso de ampliación de planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Consolidar el proceso de evaluación de desempeño individual.
- Actualizar el manual de funciones de la Entidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

2.5 Hacer visible la labor de la Superintendencia

El proceso de gestión de comunicaciones anualmente define estrategias, metas e indicadores que han permitido fortalecer los medios de comunicación interna y externa dirigidos a sus servidores, organizaciones supervisadas y sus asociados, y la comunidad en general.

2.5.1 Canales de Comunicación Externa



Supersolidaria te ve: Durante el 2014 se han realizado y emitido 17 capítulos del programa institucional Supersolidaria te ve, que nació en el 2005 como una estrategia para incrementar la presencia institucional de la Superintendencia a través de un espacio televisivo de cubrimiento masivo, dirigido a las organizaciones solidarias supervisadas, organismos del sistema solidario y del Estado, público interesado en el sector y la comunidad en general. Los programas pueden ser consultados a través de nuestra página web en el link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/supersolidaria-tv>.

Boletines de prensa: En este período se ha emitido 46 boletines de prensa, generados con noticias de la Superintendencia; se divulgaron en el portal web www.supersolidaria.gov.co, en los medios de comunicación del directorio de periodistas nacionales y regionales y adicionalmente a un universo de 8.267 correos de nuestra base de datos de vigilados y la comunidad.

Video institucional: Para dar a conocer la razón de ser de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se actualizó el video institucional, el cual está colgado en la página web y se divulga en los diferentes eventos institucionales de la Entidad. (<http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/video-institucional>)

Revista Institucional Enlace Solidario: En el 2013 se dio inicio a la publicación en físico con tres ediciones de la revista “Enlace Solidario”, en la que se tratan temas de interés y actualidad para el público interesado en el sector. La cuarta edición, fue la primera de 2014 publicada para el período julio-agosto y la quinta edición corresponde a septiembre – octubre y actualmente está proceso de elaboración, con un especial de rendición de cuentas.



Piezas comunicativas de identidad e imagen corporativa: Se actualizaron y desarrollaron las diferentes piezas comunicativas básicas sobre los servicios de la entidad para ofrecer una mejor orientación a los visitantes del centro de atención al usuario y en los eventos institucionales en las diferentes regiones del País.

Página web: Mensualmente se lleva un control de las actualizaciones que se le hacen al portal web y se está trabajando para ajustarla a los requerimientos establecidos en el manual 3.1 de la estrategia gobierno en línea.



Tour de medios de comunicación: Junto con el Superintendente se realizaron visitas a los diferentes medios de comunicación nacional y regional, dando a conocer las propuestas y objetivos de la Superintendencia. Entre los medios más frecuentados se destacan: Portafolio, Dinero, la República, Gestión Solidaria, RCN, Caracol, Vanguardia liberal, el nuevo día, la tarde, el heraldo, emisoras locales y regionales etc.

Redes Sociales: Se desarrolló un nuevo esquema de red social para el programa Supersolidaria Te Ve y se crearon cuentas en las diferentes redes sociales como Facebook, YouTube, Vimeo y Twitter.

Jornadas Descentralizadas de Supervisión: La Superintendencia definió una estrategia contundente que le ha permitido desarrollar su función de supervisión con mayor calidad y cobertura; a través de un proyecto de visitas descentralizadas a nivel nacional, a través de una supervisión integral que busca satisfacer las expectativas y exigencias de las entidades bajo su vigilancia.

Las Jornadas de Supervisión Descentralizadas proponen ampliar la cobertura de supervisión y asegurar una adecuada administración de las cooperativas, fondos de empleados y mutuales, mediante un modelo de acercamiento al sector solidario, donde directivos y funcionarios se desplazan a las diferentes regiones del país para realizar un completo programa de inspección, atención ciudadana e instrucción a organizaciones solidarias, visibilizando de esta manera la labor que realiza la Entidad, tanto a nivel de supervisados como de ciudadanía en general.

A través de las Jornadas de Supervisión Descentralizadas, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha llegado en el 2014 a aproximadamente **2.823** ciudadanos, entre los que participan representantes y asociados de cooperativas fondos de empleados y asociaciones mutuales del país, además de particulares interesados en conocer más sobre el funcionamiento de las organizaciones de la economía solidaria.

Tabla N° 4: Participación de la ciudadanía en las Jornadas Institucionales de Supervisión Descentralizadas por ciudad

DEPARTAMENTO	CIUDAD	ASISTENTES
Antioquia	Medellín	433
Antioquia	Rionegro	89
Santander	Bucaramanga	252
Armenia	Quindío	250
Choco	Quibdó	30
Atlántico	Barranquilla	282
Cundinamarca	Bogotá	629
Valle	Cali	414
Valle	Buga	73
Cesar	Valledupar	63
Casanare	Yopal	41
Guainía	Puerto Inírida	78
Huila	Neiva	189
TOTAL		2.823

Fuente: Registro listas de asistencia a las Jornadas Institucionales de Supervisión Descentralizadas a Enero a Agosto/2014. Oficina de Comunicaciones – Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con la implementación de este tipo de canales de comunicación, la Superintendencia pretende seguir con los procesos de acompañamiento en asesoría sobre el manejo de la imagen institucional, las relaciones oportunas y acertadas con los medios de comunicación, haciendo visible a la Superintendencia como el ente de control que hace cumplir las directrices del Gobierno Nacional acorde con su misión y visión. Además de visibilizarla con más presencia pública mediante la asistencia a eventos gubernamentales, Jornadas de Supervisión Descentralizada y uso intensivo de las TIC.

Adicionalmente, se está trabajando en el mejoramiento continuo de la propuesta de contenidos informáticos oportunos y dinámicos mediante el uso efectivo de todos los canales de comunicación internos para mantener informados a los funcionarios de la Superintendencia.

2.5.2 Logros

- A finales del año 2013 fue actualizado el video institucional de la Superintendencia, el cual se presenta en los diferentes eventos en los que participa la entidad y se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

2.5.3 Retos

- Elaborar un manual electrónico con las temáticas de mayor consulta ciudadana.
- Poner en práctica el Plan Institucional de Divulgación y Promoción 2013-2016.
- Realización de foros virtuales para tratar temas sobre administración del riesgo, Normas Internacionales de Información Financiera y Buen gobierno, en compañía de los funcionarios de la superintendencia encargados de manejar estos temas.
- Actualizar el manual de manejo de crisis informativas

3 Gestión Administrativa

3.1 Planificación

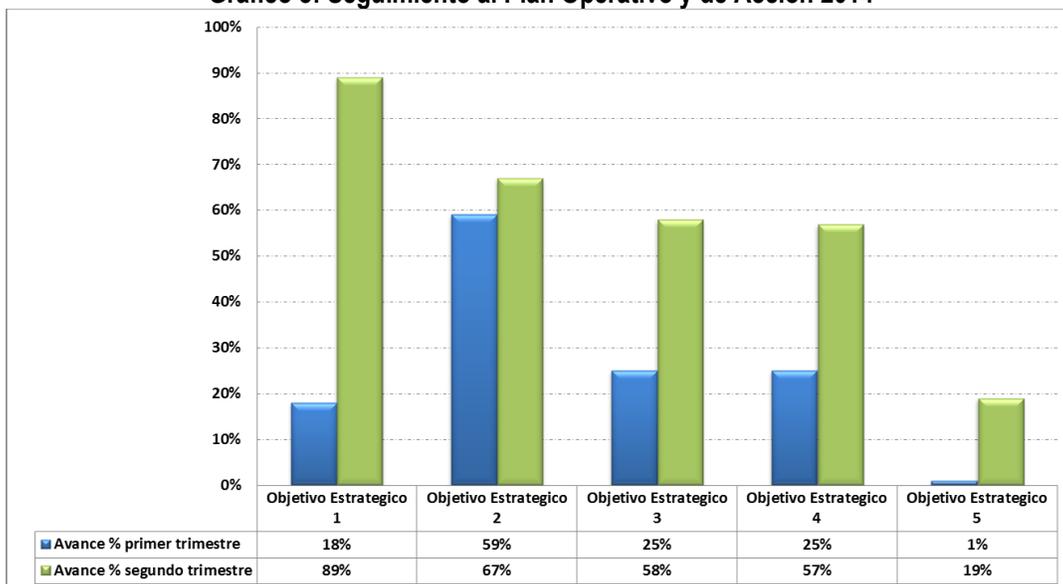
La planificación estratégica se encuentra estructurada y documentada a partir del ejercicio de formulación de planes, seguimiento y evaluación de los mismos. El seguimiento se realiza periódicamente presentando resultados alcanzados en cada corte y, cuando aplica, los ajustes que consideren pertinentes los responsables de las actividades programadas, para discusión y aprobación por parte del Comité Directivo. La Supersolidaria cuenta además con las actividades enmarcadas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se construye de acuerdo con los lineamientos que establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como líder del sector.

3.1.1 El Plan Operativo Anual - POA

En el año 2011 el porcentaje de cumplimiento del POA se ubicó en el **93%** respecto al estimado. Durante el 2012, el resultado decreció a un **68%**, por lo que las actividades que no se cumplieron en un 100% fueron reprogramadas en el POA de 2013, el cual al cierre del año se alcanzó un **89%**, es decir, 21 puntos porcentuales por encima de la vigencia 2012. Sin embargo, en la actualización que se hizo del procedimiento "R-PLAN-002 formulación, seguimiento y evaluación al plan operativo", se estableció que para las actividades que se incumplían en la vigencia anterior, debían formular acciones correctivas para garantizar su cumplimiento, de manera tal que el POA 2014⁷, se centró en las estrategias y metas propuestas en el Plan Estratégico 2011-2014, por lo que hubo una disminución del **69%** en el número de actividades programadas, pasando de **108** a **33** respecto lo formulado en 2013, año en el que el énfasis fueron actividades funcionales.

Lo anterior ha permitido realizar una evaluación más acorde con lo planeado y en lo corrido del presente año, el seguimiento realizado al cumplimiento del POA al segundo trimestre de 2014, fue de **58%**. A continuación presentamos el comportamiento por objetivo estratégico:

Gráfico 8: Seguimiento al Plan Operativo y de Acción 2014



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Supersolidaria. Segundo trimestre 2014

En estos resultados se destaca que hubo dos (2) actividades de las programadas por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la forma Asociativa, que sobrepasaron la meta establecida en el 2do trimestre la

⁷ <http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/planes-operativos>

meta del año, por lo que se revisaron las metas y presentaron para ajustes, que serán evaluados en el 3er trimestre.

3.1.2 Plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Seguimiento a metas de Gobierno y del Sector

La Superintendencia elaboró y presentó el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dentro del cual se incluyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este plan se encuentra cargado en el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral – SMGI, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se encuentra publicado, junto con los seguimientos trimestrales reportados, en nuestra página web en el link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/plan-de-accion-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion>.

La ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuenta con cinco componentes:

1. Gestión Misional y de Gobierno,
2. Transparencia, Participación y servicio al ciudadano,
3. Gestión del Talento Humano,
4. Eficiencia Administrativa y
5. Gestión Financiera.

En el SMGI se realizan reportes periódicos de acuerdo con la ejecución de las actividades programadas y debido a que algunas se cumplieron de manera anticipada, el seguimiento a segundo trimestre de 2014 mostró un cumplimiento del 120%, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5: Políticas de Desarrollo Administrativo con Componentes

Indicadores	03/feb/2013 00:00 a 28/jul/2014 17:53	03/feb/2013 00:00 a 28/jul/2014 17:40	03/feb/2013 00:00 a 28/jul/2014 17:40
Puntos Alcanzados	6.00	6.00	6.00
Puntos planificados	5.00	5.00	5.00
% de cumplimiento	120.00%	120.00%	120.00%
% de avance real	15.79%	15.79%	15.79%
% de avance esperado	13.16%	13.16%	13.16%
% de presupuesto ejecutado			
% de tiempo consumido			

Fuente: SMGI – www.minhacienda.gov.co

La Superintendencia tiene retos inmensos en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dado que las políticas de desarrollo administrativo nos demandan acciones de cumplimiento con oportunidad y calidad, de tal forma que se ejecuten, en última instancia, las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y, la articulación del Plan Estratégico de la Supersolidaria, el POA y el Plan Sectorial, cumpliendo con el eje transversal del Gobierno en Línea.

3.1.3 Logros

- Compromiso de los funcionarios con el proceso de planeación.
- Estandarización de formatos y herramientas de planeación estratégica.
- Información estadística en tiempo real.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades del sector solidario, para la potenciación de recursos e información sobre el sector.

3.1.4 Retos

- Construir una estratégica institucional, para generar compromiso personal y profesional con los planes definidos por la Superintendencia, el cumplimiento de sus objetivos, con los planes sectoriales y gubernamentales.
- Generar reconocimiento hacia el área de planeación y la Oficina a partir de prestación de un servicio eficiente a las áreas (capacitación, acompañamiento, diseño de herramientas, informes gerenciales y análisis del sector)
- Optimizar los sistemas de información de la entidad al servicio de la planeación estratégica y la toma de decisiones. Integrar objetivos, actividades y tareas, superando la desarticulación en la ejecución de planes y proyectos y, en general en la acción estratégica institucional. Perfeccionamiento técnico de la metodología, definición de metas por componentes estratégicos BSC (balance score card) y formulación de indicadores.
- Articular en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas las fuentes de datos del sector que manejan las Delegaturas y otras dependencias unificándolas, de tal forma que superemos la diversidad de cifras sobre una misma variable.
- Crear un sistema de información de la Planeación Estratégica con base en el modelo BI (Business Intelligence), que permita realizar análisis gerencial a partir de los indicadores de planeación y de procesos, así como de variables macro y micro y otros indicadores.
- Optimizar y consolidar los sistemas de información de la entidad al servicio de la planeación estratégica y la toma de decisiones.
- Integrar objetivos, actividades y tareas, superando la desarticulación en la ejecución de planes y proyectos y, en general en la acción estratégica institucional.
- Perfeccionamiento técnico de la metodología de planeación estratégica y definición de indicadores.

3.2 Mejoramiento continuo

La Supersolidaria en busca de la satisfacción social en la prestación de sus servicios, y teniendo en cuenta que la entidad es un organismo técnico especializado en la inspección, vigilancia y control de las entidades solidarias, vio la necesidad en el año 2004 de orientar su gestión hacia un Sistema de Calidad, basándose en la norma ISO 9001 versión 2000, con el fin de generar confianza en la Entidad y hacia el Sector Solidario y otras partes interesadas.

En el año 2005, se realizó la primera auditoría de certificación de calidad, logrando cumplir con el objetivo de acuerdo a los resultados emitidos por el ICONTEC, en referencia a la norma NTC-ISO 9001:2000. Posteriormente en Enero del año 2007 la entidad logro la certificación de calidad frente a la norma NTCGP 1000:2004, la cual es de obligatoria implementación mediante la Ley 872 de 2004 y se reglamenta mediante el Decreto 4110 del 2004.



3.2.1 Sistema integrado de gestión

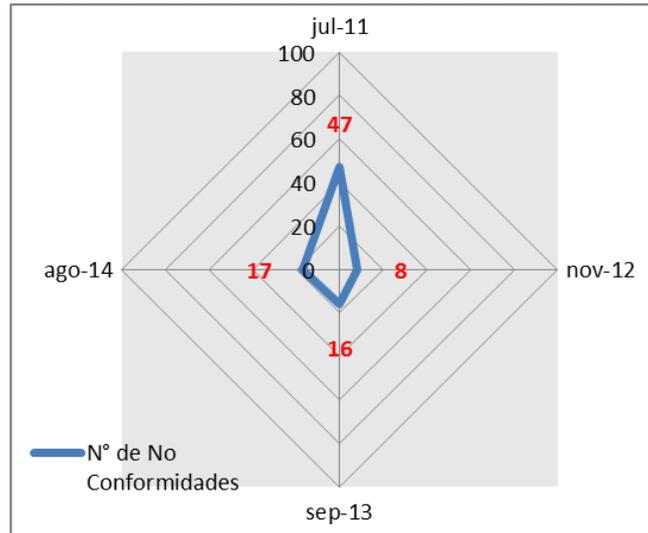
La Superintendencia de la Economía Solidaria, ha logrado mantener la certificación y ha ido avanzando en procura de mejorar el sistema integrado de gestión, mediante la ejecución de auditorías internas anuales, previas a las auditorías externas para el mantenimiento de las certificaciones del sistema. La última auditoría interna, se realizó el pasado mes de agosto, cuyos resultados demuestran la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad para operar de acuerdo con las caracterizaciones de procesos y procedimientos establecidos, conforme con los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP-1000:2009 y el MECI 1000.

Asimismo se evidencio un ambiente propicio por parte de los auditados, reflejándose en buenos niveles de comunicación y maduración en el Sistema de Gestión de Calidad. No obstante, en procura del mejoramiento continuo, se identificó la necesidad de realizar reinducción a los funcionarios de la Entidad, para reforzar los

conceptos del Sistema de Gestión de Calidad y el uso de ISOlución, para lo cual es necesario programar charlas y/o talleres.

A continuación se plasman las no conformidades identificadas desde el año 2011 hasta 2014, lo que demuestra la continuidad en los ejercicios y la importancia que los auditores internos le dan al tema, al buscar el mejoramiento continuo de los procesos.

Gráfico 9: No conformidades identificadas en auditorías internas de calidad, período 2011-2014



Fuente: Informes de auditorías internas. Septiembre 2014.

Asimismo, a través de la Resolución No. 20131210009075 del 6 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria modificó la Política y los Objetivos de calidad de la Superintendencia como parte del Sistema de Gestión de la Calidad, así:

Política de calidad

La Superintendencia de Economía Solidaria se compromete a prestar un servicio de supervisión con calidad basado en la mejora continua del sistema de gestión, de tal forma que genere confianza en el sector y satisfaga los requisitos de los clientes, optimizando los canales de comunicación, la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, y el fortalecimiento del Talento Humano, para así contribuir al cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, sectoriales y nacionales.

Objetivos de calidad

1. Mantener la certificación y la mejora continua del sistema de gestión de la calidad de la entidad bajo los requisitos de las normas ISO-9001 y GP-1000.
2. Supervisar las organizaciones de la economía solidaria, que están bajo su competencia.
3. Mejorar la calidad del servicio fortaleciendo el Talento Humano.
4. Mejorar los canales internos y externos de comunicación de la entidad.
5. Dar atención y respuesta oportuna a las quejas, reclamos y consultas, formuladas por la ciudadanía.
6. Formular, desarrollar y ejecutar, oportunamente, los proyectos de inversión de la entidad.

3.2.2 Indicadores

Los indicadores de los procesos relacionados con el desempeño de los mismos, son actualizados por cada una de las dependencias, de acuerdo con la periodicidad definida por los líderes de cada proceso. Los resultados son recopilados y analizados mediante el Reporte de Indicadores de Gestión y sobre los mismos la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas presenta informe a la Alta Dirección de la Superintendencia.

Actualmente la Superintendencia cuenta con **66** indicadores de gestión, con los cuales se mide el desempeño de los procesos y el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Calidad. A continuación se presentan los avances obtenidos al primer semestre de 2014:

Tabla 6: Nivel de eficacia o cumplimiento de los objetivos de calidad

OBJETIVOS DE CALIDAD	% EFICACIA O CUMPLIMIENTO	No. Indicadores
Dar atención y respuesta oportuna a las quejas, reclamos y consultas, formuladas por la ciudadanía.	88%	7
Formular, desarrollar y ejecutar, oportunamente, los proyectos de inversión de la entidad.	99%	3
Supervisar las organizaciones de la economía solidaria, que están bajo su competencia.	111%	24
Mejorar los canales internos y externos de comunicación de la entidad.	109%	4
Mantener la certificación y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad bajo los requisitos de las normas ISO 9001 y NTCGP 1000.	104%	23
Mejorar la calidad del servicio fortaleciendo el Talento Humano.	118%	5
Eficacia o cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad	105%	66

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Reporte de indicadores de gestión. agosto 2014.

3.2.3 Administración de riesgos

La Entidad durante el período en evaluación estableció una nueva política de gestión integral de riesgos, junto con la Metodología Gestión Integral de Riesgo. En la actualidad está levantando la nueva matriz de riesgos para todos sus procesos así como en el mapa de riesgos el cual quedará definido una vez se termine de trabajar con todas las dependencias de la Superintendencia. No obstante, se mantiene vigente la matriz de riesgos⁸ que se encuentra publicada en la página web institucional.

3.2.4 Logros

- La Entidad logró mantener los certificados de calidad en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 desde el año 2005 de acuerdo a los resultados emitidos por el ICONTEC.
- Se sensibilizó a los funcionarios en la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad

3.2.5 Retos

- El liderazgo de la alta Dirección es fundamental en la implementación de los Sistemas de Gestión.
- Promover la cultura de calidad, bajo el acompañamiento de la alta dirección para reforzarla en sus equipos de trabajo.
- Continuar con las capacitaciones sobre el Sistema Integrado de Gestión con el fin de afianzar el tema al interior de la Entidad.
- Implementar la norma ISO 27001 – Seguridad de la Información;
- Implementar la norma ISO 14001 – Sistema de Gestión Medioambiental;
- Lograr la certificación de mantenimiento en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008;
- Implementar la metodología de Administración de Riesgos de Gestión;
- Fortalecer la revisión por la dirección
- Coordinar para que se cumpla con el Plan de racionalización de trámites

⁸ <http://www.supersolidaria.gov.co/es/modelo-de-control-interno>

3.3 Gestión Financiera

La Entidad cuenta con una sostenibilidad financiera sólida, basado en el crecimiento económico del sector solidario, el cual se ve reflejado en los recursos propios derivados del cobro de la tasa de contribución⁹ que las organizaciones vigiladas cancelan de forma anual o semestral. Asimismo, la Superintendencia ha generado excedentes financieros, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de la razonabilidad del gasto, ha aprobado su incorporación al presupuesto de la Entidad, para destinarlos a la ejecución de proyectos de inversión.

Tabla 7: Tasa de contribución por niveles.

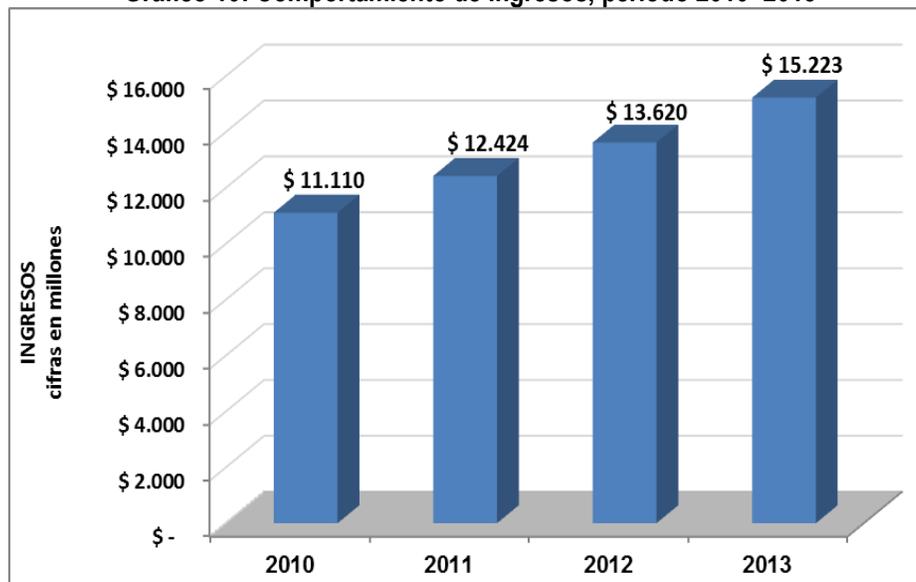
Nivel	Rangos	Tasa de Contribución
Primer	Todas las organizaciones que ejercen la actividad financiera y otras designadas por resolución	0,000713
Segundo	Organizaciones con activos mayores o iguales a \$ 3.254.936.375	0,000409
Tercer	Organizaciones con activos mayores o iguales a \$253.233.235 y menores a \$3.254.936.375	0,000262
Nota	Las entidades con activos inferiores a \$253.233.235 no pagaran tasa de contribución	0

Fuente: Circular externa 001 de 2014.

3.3.1 Ingresos

Los ingresos obtenidos por Superintendencia de la Economía Solidaria, por concepto de multas, tasas de contribución y otros servicios, ha presentado un comportamiento creciente pasando de **\$11.110** millones en 2010 a **\$15.223** millones en 2013; es decir, un crecimiento del **37%** en los últimos 4 años. La entidad no ha realizado ningún aumento en las tasas durante los años 2011 a 2013, teniendo en cuenta las metas de crecimiento real de las economías proyectadas y el comportamiento histórico de recaudo que han tenido las entidades obligadas al pago de la contribución.

Gráfico 10: Comportamiento de ingresos, período 2010 -2013



Fuente: Secretaria General – Supersolidaria. Septiembre 2014.

⁹ Establecida en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998 y modificada por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003, así: "Tasa de contribución. Corresponde a las contribuciones pagadas por las entidades vigiladas y se exigirán por el Superintendente de la Economía Solidaria..." http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/normativa/circular_externa_001-1a_cuota_tasa_de_contribucion_0_0.pdf

3.3.2 Ejecución presupuestal

Para el desarrollo de su misión, la Superintendencia de Economía Solidaria cuenta este año, con un presupuesto total de **\$17.954 millones** de los cuales **\$13.258 millones (73,8%)**, corresponde a gastos de funcionamiento, compuesto por el rubro de gastos de personal, que incluyen los recursos requeridos para garantizar el pago de sueldos de los 90 cargos vinculados a la Entidad, más los pagos de seguridad social, primas, entre otros y actualmente contempla los recursos requeridos para adelantar el proceso de ampliación de planta; el rubro gastos generales, destinado a la contratación de servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Superintendencia, tales como el pago de servicios públicos e impuestos; y el rubro de transferencias corrientes, que contempla los recursos para el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República y para cubrir posibles fallos en contra de la entidad, de acuerdo con un estimado que se realiza sobre los procesos jurídicos que están en curso y las pretensiones de los mismos. La diferencia de **\$4.696 millones (26,2%)** corresponde al presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos de inversión. A continuación se presenta desagregado el estado del presupuesto por tipo de gasto en funcionamiento y por proyecto en inversión:

Tabla 8: Ejecución presupuesta a 31 de agosto de 2014, discriminada por tipo de gasto.

Agosto 31 de 2014 (cifras en millones de \$)					% EJECUCIÓN	
Concepto	Presupuesto Vigente (A)	Presupuesto con CDP SIIIF (B)	Presupuesto con RP SIIIF (C)	Saldo (A - C)	Con CDP B/A	Con RP C/A
Total Funcionamiento	13.258	6.477	5.038	8.220	48,9%	38,0%
Gastos de personal	10.144	4.807	3.484	6.660	47%	34%
Gastos generales	2.870	1.645	1.529	1.341	57%	53%
Transferencias corrientes	244	25	25	219	10%	10%
Total Inversión	4.696	2.524	2.454	2.242	53,7%	52,3%
Diseño, instalación y mantenimiento del centro de cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria	903	63	45	858	7%	5%
Implementar un sistema integrado de gestión en Supersolidaria	125	54	54	71	43%	43%
Sistematización integral de la información	1.039	820	793	246	79%	76%
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	2.629	1.587	1.562	1.067	60%	59%
Total General	17.954	9.001	7.492	10.462	50,1%	41,7%

Fuente: SIIIF nación. Elaboró: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Supersolidaria. Septiembre 2014

En inversión, se da continuidad a los proyectos de mantenimiento y soporte a la plataforma tecnológica de la Superintendencia (adquisición y renovación de licencias, actualización de TIC's, entre otros); en calidad, se tiene proyectado dar inicio a la implementación del sistema de gestión ambiental por lo que se contrató personal capacitado y competente para alcanzar este objetivo y finalmente, en el tema del fortalecimiento del modelo de supervisión, se ha venido trabajando para difundir la información para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Organizaciones del sector y los funcionarios de la Entidad, junto con los desarrollos y normatividad requeridos para implementar el modelo de supervisión acorde con la normativa relacionada con el tema.

A continuación se observa el comportamiento mensual de la ejecución presupuestal, que a 31 de agosto, alcanzó un **41,7%** de ejecución:

Gráfico 11: Comportamiento de la ejecución presupuestal mensual para la vigencia 2014



Fuente: SIIF nación. Elaboró: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Supersolidaria. Septiembre 2014

3.4 Contratación

En la Entidad el objetivo del proceso de contratación es el seleccionar contratistas bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, capaces de suministrar bienes y servicios de acuerdo con los requisitos establecidos. Con este propósito los procesos de contratación se ciñen estrictamente a las normas legales que rigen la materia; este proceso se encuentra monitoreado por las auditorías realizadas por los órganos de control, sin que a la fecha se hayan encontrado hallazgos de orden fiscal, penal o disciplinario.

En este sentido, se puede observar que para el 2014 al mes de agosto, un **81,3%** de los contratos suscritos en la Superintendencia, se realizan mediante **contratación directa** y el monto de \$2.239 millones, corresponde al **68,4%** del total. Respecto a estas cifras la contratación de **servicios profesionales** y de apoyo a la gestión, representan la mayor proporción con el **81,5%** en relación al número de contratos y del **55,1%** respecto al valor de los mismos. Asimismo se observa entre 2011 y 2013 el comportamiento de la contratación estable, pero con una mayor tendencia a contratar mediante la modalidad de convocatoria pública, lo que se ve reflejado tanto el monto total contratado como en el número de contratos suscritos. A continuación se encuentra el número y valor de los contratos de acuerdo a su modalidad desde el 2011 hasta agosto de 2014:

Tabla 9: Número de contratos y valor por modalidad de contratación. Período 2011-2014

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	2011		2012		2013		2014 - Agosto	
		Cantidad	Valor (millones)	Cantidad	Valor (millones)	Cantidad	Valor (millones)	Cantidad	Valor (millones)
CONTRATACIÓN DIRECTA	Servicios profesionales	31	\$ 518	33	\$ 453	38	\$ 654	53	\$ 1.234
	Convenios	2	\$ 104	4	\$ 181	8	\$ 797	5	\$ 703
	Suministro	1	\$ 16	1	\$ 5	2	\$ 180	2	\$ 229
	Prestación de servicios	22	\$ 128	29	\$ 278	30	\$ 150	5	\$ 73
Total contratación directa		56	\$ 765	67	\$ 917	78	\$ 1.779	65	\$ 2.239
CONVOCATORIA PÚBLICA	Suministro	21	\$ 788	16	\$ 1.421	16	\$ 278	7	\$ 158
	Prestación de servicios	52	\$ 1.200	41	\$ 1.425	32	\$ 3.540	8	\$ 875
Total convocatoria pública		73	\$ 1.988	57	\$ 2.846	48	\$ 3.819	15	\$ 1.032
TOTAL		129	\$ 2.752	124	\$ 3.763	126	\$ 5.598	80	\$ 3.272

Fuente: Secretaría General – Superintendencia de la Economía Solidaria. 2010 a agosto de 2014

3.5 Control Interno

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999, reglamentario de la Ley 87 de 1993, mediante el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades del estado. En dicho decreto se estableció que corresponde a la Oficina de Control Interno, presentar al representante de la entidad, un Informe Anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y el decreto 1599 de 2005 determinó que el informe ejecutivo anual de control interno está estructurado teniendo en cuenta el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. En este sentido, la Alta Dirección de la Superintendencia de la Economía Solidaria, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento y recomendaciones contenidos en los informes de la Oficina de Control Interno, a través de reuniones periódicas y la participación de las áreas comprometidas, con el fin de establecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dichos planes.

En este sentido y siguiendo con el rol que tienen las oficinas de control interno, durante la vigencia de 2014, se han realizado las siguientes actividades:

- Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones y actas emitidas
- Informe de seguimiento Ejecución Presupuestal 2014
- Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República, en SIRECI
- Seguimiento al trámite de respuesta de las Funciones de Advertencia de la CGR
- Verificación a la concertación de los Acuerdos de Gestión del 2014
- Seguimiento Transparencia, participación y servicio al ciudadano – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento al SIIF Nación
- Seguimiento a la verificación de las acciones de prevención o mejoramiento respecto de la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por parte de los Servidores Públicos
- Evaluación y verificación del adecuado uso y manejo de Cajas Menores (Arqueos Caja Menor Viáticos y Caja Menor Bienes)
- Seguimiento Publicación Proyectos de Inversión (SUIFP y SPI)
- Informe ejecutivo anual sobre el estado del SCI
- Elaboración y Socialización de boletines de Autocontrol.
- Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, con una calificación de: 4,72 esta calificación se puede consultar en www.chip.gov.co.

Asimismo, en febrero de 2014 se realizó la evaluación del indicador de madurez MECI y los resultados al análisis de madurez del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2013 en el sistema del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, cuyos resultados se presentan a continuación:

Tabla 10: Análisis de madurez del Sistema de Control Interno

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	3,13	INTERMEDIO
Información y Comunicación	4,69	SATISFACTORIO
Actividades de Control	3,84	SATISFACTORIO
Administración de Riesgos	5	AVANZADO
Seguimiento	4,08	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	78,7%	SATISFACTORIO

Fuente: Informe ejecutivo anual - Modelo Estándar de Control Interno - MECI - vigencia 2013

Nota: Los siguientes resultados responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, los cuales no son comparables con los resultados de la vigencia 2012 y anteriores por responder a una metodología y niveles de valoración diferentes.

3.5.1 Retos

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y la optimización de los recursos en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Garantizar que el sistema de control Interno disponga de mecanismos de verificación y evaluación.

3.6 Gestión Asesora Jurídica

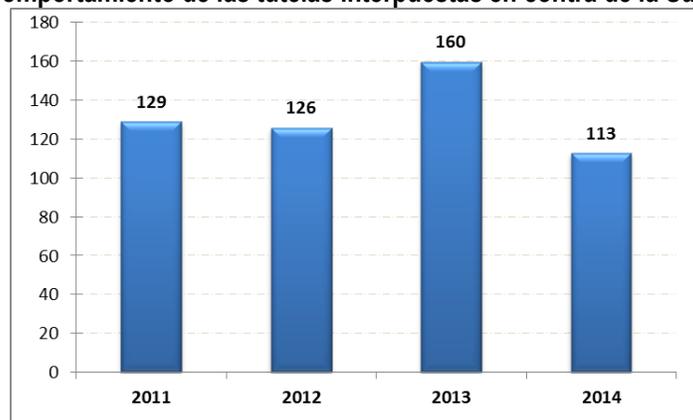
La Oficina Asesora Jurídica cuenta con un grupo de profesionales idóneo y capacitado, sobre el cual se soportan decisiones institucionales, por lo mismo hace parte del Comité Institucional de Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, del Comité Jurídico Institucional, creado y reglamentado mediante la Resolución 20101400002065 del 12 de abril de 2010, que tiene como objeto fijar la posición institucional sobre los temas jurídicos sometidos a su estudio, del cual el Jefe de la Oficina es el secretario técnico. También hace parte del Comité Institucional de Contratación y lidera el Comité de Conciliación frente a las acciones jurídicas de la entidad.

Los profesionales de la Oficina participan ocasionalmente en las Jornadas de Supervisión Descentralizadas según programación institucional anual, apoyando su realización, así como en la atención del ciudadano en las ciudades donde se realizan los eventos, resolviendo peticiones, reclamos, quejas y consultas de tipo jurídico, entre otras acciones.

3.6.1 Tutelas:

En lo corrido del año 2014 se han tramitado ciento trece (113) acciones de tutela, las cuales se interponen en su mayoría por no cumplimiento de términos en resolver los derechos de petición, sin perjuicio de las que buscan impugnar actos administrativos proferidos por la Superintendencia y de igual manera exigir mayor control frente a las supervisadas. Sin embargo, frente a este aspecto es pertinente resaltar que aunque el número de tutelas que es importante, la Entidad no ha sido declarada responsable por vulnerar ningún derecho fundamental o por incurrir en desacato a orden judicial.

Gráfico 12: Comportamiento de las tutelas interpuestas en contra de la Superintendencia



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Superintendencia de la Economía Solidaria

3.6.2 Defensa Jurídica

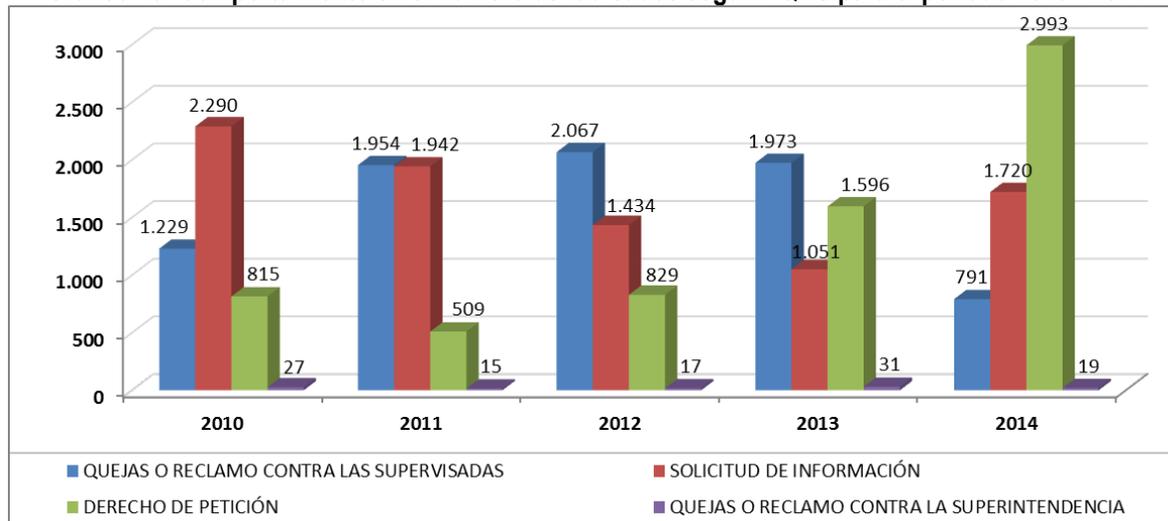
En el 2014 se han fallado a favor de la Superintendencia 17 procesos de los 96 procesos judiciales en los que la Oficina Asesora Jurídica representa a la Entidad, dentro de las diferentes acciones contenciosas, en despachos judiciales de todo el país a los cuales se les hace estricto seguimiento en comités internos para garantizar la buena defensa de los intereses de la Entidad. Asimismo, se cumplen con los requerimientos e información solicitada por la agencia nacional de defensa jurídica y se cuenta con el proveedor “Litigar.com”, quien es el encargado de la vigilancia de los procesos a nivel nacional. Se resalta que en lo que va corrido del año, la Superintendencia no ha sido vencida en estrado judicial, resguardando así los intereses de la Entidad.

3.7 Gestión de Interacción Ciudadana

La Superintendencia de la Economía Solidaria, cuenta con diversos mecanismos, para que los usuarios comuniquen y expongan sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información o sugerencias, la cual es centralizada en el aplicativo de gestión documental ORFEO. Dentro de los canales con los que cuenta la Entidad, están: atención personal a través del Centro de Atención al Usuario – CAU, ventanilla única de correspondencia, página web, línea telefónica gratuita 018000511737 y el buzón de sugerencias ubicado en el Centro de Atención al Usuario.

Con base en la información reportada en el aplicativo ORFEO, se presenta el comportamiento de las PQRS recibidas en la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el periodo 2010 -2014 , el cual evidencia un incremento del 26,6% en el número de PQRS radicadas en la Entidad, puesto que según acumulado, pasaron de 4.361 en el 2010 a 5.523 en el 2013, es decir una diferencia de 1.162. A continuación se presenta gráficamente la información, por tipo de PQRS registrada en ORFEO:

Gráfico 13: Comportamiento en el número de radicados según PQRS para el período 2010 - 2014



Fuente: ORFEO – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Años 2010 - 2014 a 30 de junio.

Dentro del proceso de análisis respecto al tipo de solicitudes recibidas por la Entidad, a través de los diferentes canales, se ha evidenciado que existen temas frecuentes, por lo que a continuación se presenta un listado con las 10 temáticas más recurrentes durante el año 2014, en donde la queja principal que presentan en contra de las supervisadas, es por “Cobro de tasas de usura y demás irregularidades en el otorgamiento de créditos”.

Tabla 11: Temáticas en PQRS recibidas en la Supersolidaria

N°	TEMA
1	Cobro de tasas de usura y demás irregularidades en el otorgamiento de créditos
2	Devolución de aportes y ahorros
3	Actuaciones irregulares de directivos, junta de control social y revisor fiscal (robos, uso indebido de recursos, abuso de poder, confabulaciones, etc)
4	Falta de contestación a trámites
5	Cobro excesivo de intereses
6	Cobro indebido de cuotas de administración, sostenimiento y otros
7	No pago de compensaciones y seguridad social
8	Inconformidad con los procedimientos de cobranza efectuada por las vigiladas
9	Irregularidades en la aprobación y otorgamiento de créditos a los asociados
10	Sanción por pago anticipado (ley 1555 de julio de 2012)

Fuente: ORFEO – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

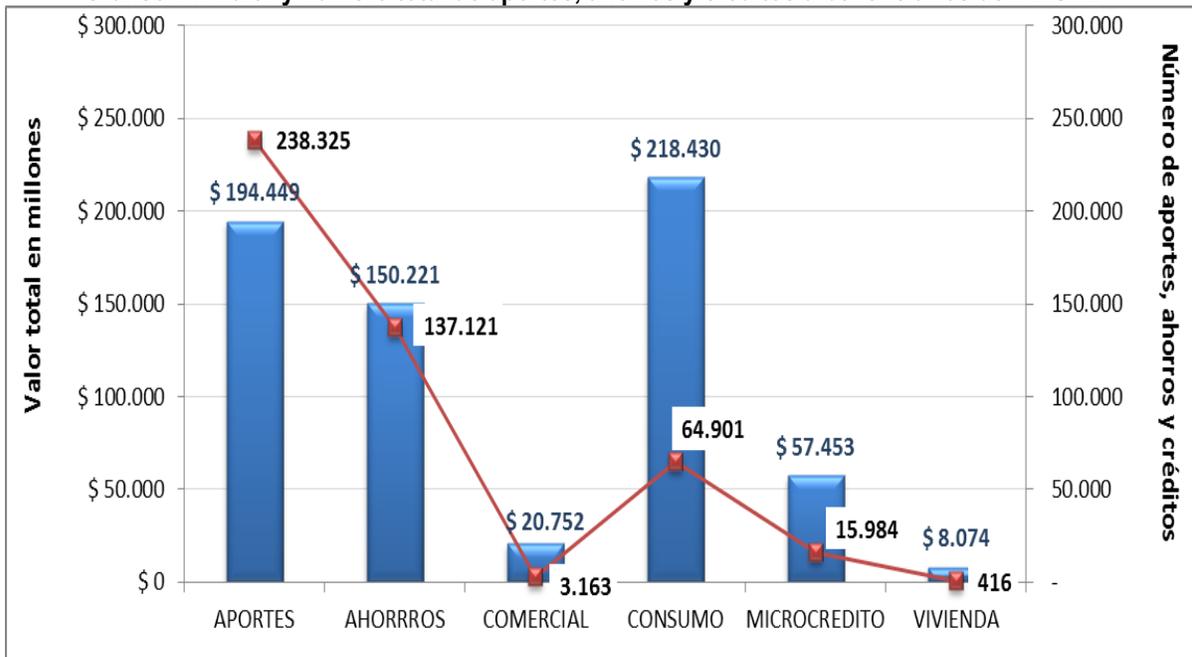
BALANCE SOCIAL

Los asociados de las organizaciones del sector solidario, son los **dueños, usuarios** de servicios y **gestores** de su propia empresa. De allí parten los principios solidarios:

- ✓ Participación democrática
- ✓ Equidad
- ✓ Igualdad de servicios para todos

En este sentido, recientemente realizamos un cruce de información con la base de beneficiarios de la estrategia **“Red Unidos”**¹⁰, en la que se ha evidenciado su acceso a los servicios disponibles en organizaciones solidarias. Dentro de esta información se destaca que hay **257.267** beneficiarios que actualmente se encuentran asociados a organizaciones solidarias y que en el 2013 se otorgaron **84.464 créditos** en las diferentes modalidades que ofrece el sector, por un valor de **\$304.708 millones**. En la siguiente gráfica se destaca el comportamiento por tipo de crédito, aportes y ahorros de los beneficiarios en 2013:

Gráfico 14: Valor y número total de aportes, ahorros y créditos a beneficiarios del ANSPE

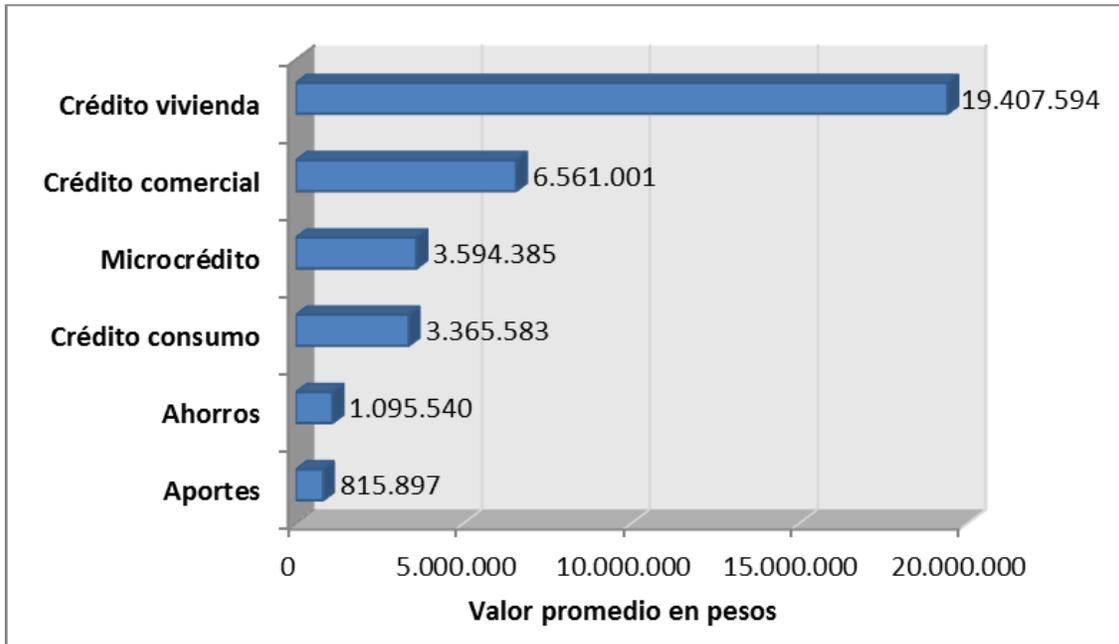


Fuente: Capturador de información Supersolidaria y base beneficiarios ANSPE 2013
 Elaboración: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Supersolidaria.

Ahora bien, en la siguiente gráfica se observa el valor promedio de los aportes por **\$815.897** y los ahorros por **\$1.095.540**, que comparativamente con el valor promedio de los créditos para vivienda, es de hasta **17,7** veces el promedio ahorrado:

¹⁰ Estrategia liderada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE.

Gráfico 15: Valor promedio de aportes y ahorros por beneficiario y por tipo de crédito al que han accedido



Con esta información, se evidencia que el sector solidario se constituye, por su cobertura y beneficios, en una alternativa cada vez más sólida en los procesos educación financiera que se buscan fomentar en los sectores de menores ingresos.